



VIERNES 6 DE MAYO DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCLXXXIX - N° 93  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

3<sup>a</sup> SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 10
Notificaciones .....	Pag. 11
Sociedades Comerciales .....	Pag. 12

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL LOS SOLES S.A

Por acta de Directorio de fecha 24/04/2022 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general ordinaria para el 24 de Mayo del 2022, en el "salón de Jardines I" Sitio en Av. República de China s/n, Barrio LOS SOLES, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, a las 19:00 Hs. En primera convocatoria y 20:00 Hs. En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de abril de 2019. TERCERO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 2020. CUARTO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Julio de 2021. QUINTO: Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2021. SEXTO: Consideración de la gestión del directorio. SEPTIMO: Determinación del número y designación de los miembros del directorio de la sociedad AD-HONOREM.

5 días - N° 376243 - \$ 3368,75 - 06/05/2022 - BOE

CLUB DEPORTIVO ARGENTINO  
ASOCIACIÓN CIVIL

MONTE MAIZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 22/04/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Mayo de 2022, a las 19.00 horas, en la calle Entre Ríos 1741 1er. Piso de la localidad de Monte Maíz, Dpto. Unión Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2) Causas por las cuales no se convocó a Asamblea para tratar los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y se convoca fuera de término el ejercicio

2021. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Octubre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 4) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 377420 - \$ 4238 - 09/05/2022 - BOE

SPORTIVO CLUB SACANTA  
ASOCIACION CIVIL

Por acta de comision directiva de fecha 24/04/2022 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de mayo de 2022 a las 21:00 horas. En la sede social cita en Calle Hipólito Irigoyen Esq. Bs As , Sacanta, San Justo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) consideración de la Memoria y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio económico N°95 cerrado el 31 de diciembre de 2021 4) Tratamiento sobre una posible reforma integra del Estatuto Social, supresión de varios cargos y actualización del estatuto. 5) Readecuación del Artículo N°18 para adecuarlo a la legislación vigente. 6) Reforma del Artículo 22° del Estatuto Social .7) Reforma del Artículo 41° del Estatuto Social.8) Reforma del Artículo 48° del Estatuto Social.9) Aprobación de un Nuevo Texto Ordenado.

8 días - N° 377500 - \$ 8800 - 10/05/2022 - BOE

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES  
SAN ROQUE

EMBALSE

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Mayo de 2022 a las 15 horas en la sede del Parador CANYP sita en calle Alba Posse s/n Embalse Cba Orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31 de Agosto de 2021. 3) Explicación de las razones por las que se realiza fuera de término y en un

sitio distinto al de la sede social. 4) Elección de autoridades. La asamblea se realizará dando cumplimiento a disposiciones sanitarias vigentes .La Comisión Directiva.

3 días - N° 378198 - \$ 2493,60 - 06/05/2022 - BOE

LAS CAÑITAS  
SOCIEDAD ADMINISTRADORA S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2022 a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria. Lugar: Av. Vélez Sarsfield N° 880, de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 4) Tratamiento y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2021 y retribución de los Directores por su desempeño. 6) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes, que durarán en su cargo un ejercicio conforme el Artículo Noveno del Estatuto.

5 días - N° 378259 - \$ 4670 - 06/05/2022 - BOE

UROLIT S.A.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 18/05/2022, a las 10:30hs, en la sede social de Av. Velez Sarsfield 562 3er Piso, en primera convocatoria y a las 11:30hs en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación legal correspondiente al Vigésimo Tercer ejercicio económico cerrado el 31/12/2021. 3) Evaluación de la Gestión del Directorio y su

Retribución, por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Proyecto de Distribución de Utilidades. El Directorio.

5 días - N° 378284 - \$ 3285 - 06/05/2022 - BOE

#### **SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO ISLA VERDE**

La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperativa del Instituto Secundario Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día martes catorce de junio de dos mil veintidós; a las veinte horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Libertad 446, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Informar los motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al sexagésimo primero ejercicio cerrado el 31-12-2021; d) Designar tres socios asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinio; e) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, por el término de un (1) ejercicio. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero, Miembro Titular Segundo, Miembro Titular Tercero y Miembro Suplente Primero, por el término de un (1) ejercicio. Art. 27° del Estatuto en vigencia.

8 días - N° 378291 - \$ 7958 - 12/05/2022 - BOE

#### **COOPERATIVA DE TRABAJO EL PORVENIR LTDA.**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Trabajo el Porvenir Limitada, Matricula I.N.A.E.S. N° 24555, 15/05/2003, Cuit. 30-70912341-2, para el día 24 de mayo de 2022, a las 18:30 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, cualquiera fuere el número de asociados presentes, a realizarse en el domicilio de la calle Cándido Galván 614, de B° Ampliación América, Ciudad de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Elección de dos

asociados para firmar el Acta .2°) Motivos de las causas de la convocatoria fuera de término. 3°) Lectura y consideración de las Memorias ejercicios 2014,2015,2016,2017,2018,2019 y 2020.4°) Balances Generales, cuadros, anexos, informes de auditorías, proyectos de distribución de excedentes, informes del Sindico por los ejercicios cerrados al 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. 5°) Gestión y desempeño de las autoridades del Consejo de la Cooperativa. 6°) Elección de tres consejeros titulares por el término estatutario. 7°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término estatutario;8°) ESTADO DE SITUACIÓN DE LA COOPERATIVA ANTE EL INAES, BALANCE DE LO ACAECIDO DESDE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN INDIRECTA DE LA SUSPENSIÓN DE LA MATRÍCULA Y SU POSTERIOR REACTIVACIÓN;9°) ELECCIÓN DEL LOGO Y SLOGAN CORPORATIVOS. El Consejo de Administración. Ciudad de Córdoba, abril de 2022.

3 días - N° 377806 - \$ 3002,25 - 09/05/2022 - BOE

#### **DON NANDO SA.**

#### **LOS ZORROS**

Designación Directorio. Por Asamblea General Ordinaria del 27/02/22 se aprobó Balance General y anexos del ejercicio cerrado 31/08/21 y elección de Autoridades. Por Acta Directorio N°16 de 27/02/22, se distribuyeron cargos: PRESIDENTE: Ariel F. Maestri, VICEPRESIDENTE: Fernando F. Maestri. DIRECTOR SUPLENTE: Antonia C. Massey.

5 días - N° 378333 - \$ 800 - 09/05/2022 - BOE

#### **UNION Y FUERZA BASKETBALL CLUB**

#### **DEAN FUNES**

SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL 21 DE MAYO DE 2022 A LAS 20.00 HS. EN LA SEDE SOCIAL DEL CLUB UNION Y FUERZA SITO EN CALLE PERU Y MEXICO B° JOSE HERNANDEZ, DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2)CONSIDERACION DE MEMORIA, INFORME DE COMISION REVISADORA DE CUENTA Y DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS N° 78 CERRADO EL 31/12/2020 Y EJERCICIO ECONOMICO N° 79 CERRADO EL

31/12/2021.- 3) ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES DE COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS PARA LOS PROXIMOS PERIODOS.-

3 días - N° 378396 - \$ 2918,40 - 09/05/2022 - BOE

#### **ARROYITO**

#### **ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad"), CUIT: 30-50279317-5, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2022, a las 11 horas, en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 2010 y autorizado por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante la Disposición N° DI-2020-52-APN-GE#CNV del 5 de noviembre de 2020 y resoluciones concordantes, por un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización de la prórroga del Programa por la CNV o el plazo máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicables en cuyo caso el Órgano de Administración podrá decidir la extensión del plazo de vigencia. ello a fin de: (i) ampliar el monto nominal máximo en circulación, en cualquier momento durante la vigencia del Programa, desde dólares estadounidenses ochocientos millones (U\$S 800.000.000) hasta dólares estadounidenses mil doscientos millones (U\$S 1.200.000.000) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor, según lo determine el Directorio, a ser emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series y/o clases que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. (ii) ratificación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa. (iii) aprobación para solicitar a la CNV la registración de la Sociedad bajo el régimen de emisor frecuente; (iv) delegación en el Órgano de Administración, por un plazo de cinco años, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Obligaciones Negociables

N° 23.576 y sus modificatorias, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más Gerentes de Primera Línea de la Sociedad, por un plazo de tres meses o el plazo máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicable, prorrogable, de conformidad con el Artículo 1° del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, de: (a) las más amplias facultades para determinar los términos y condiciones del Programa que no fueran expresamente definidos en la Asamblea y la determinación de los términos y condiciones de cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa, incluyendo pero no limitado a, la época, monto, moneda, forma de suscripción, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago y cualquier otra condición o modalidad que, a criterio del Órgano de Administración, sea procedente fijar; (b) solicitar autorización de oferta pública ante la CNV, la negociación de las Obligaciones Negociables en mercados del país y/o, eventualmente, el exterior; (c) determinar el destino de los fondos de cada serie y/o clase de Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa; (d) Solicitar a la CNV la registración de la Sociedad bajo el régimen de emisor frecuente y disponer emisiones de obligaciones negociables en su marco incluyendo la fijación de los términos y condiciones no establecidos por la Asamblea y/o el Directorio; (e) celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional; (f) determinar quiénes actuarán como organizadores, colocadores, sub-colocadores, fiduciarios, representantes de los tenedores de Obligaciones Negociables, representantes de fiduciarios en el país, agentes de la garantía, de pago y/o registro y/o transferencia, otros agentes en la Argentina y/o en el exterior y cualquier otro partícipe en la emisión y colocación de las Obligaciones Negociables y/o en la constitución de las garantías otorgadas en relación con ellas; (g) celebrar los contratos relativos a la emisión, colocación, listado y negociación de las Obligaciones Negociables bajo el Programa; (h) presentar la solicitud de listado o negociación (según corresponda) de Obligaciones Negociables ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier otro mercado bursátil o extrabursátil de la Argentina y/o del exterior y/o en sistemas de compensación del país o del exterior o agentes; (i) solicitar de prestación de servicios ante la Caja de Valores S.A. y/o cualquier otro agente de custodia, registro y pagos en la Argentina o en el exterior; (j) aprobar y suscribir el prospec-

to del Programa, Suplementos de Prospecto y/o Suplemento de Precio o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión; (k) designar las personas autorizadas para realizar los trámites correspondientes a los fines de la emisión de las Obligaciones Negociables; (l) contratar uno o más agentes de calificación de riesgos; y, (m) realizar todos los actos necesarios y/o convenientes para implementar dichas resoluciones, incluyendo la potestad de subdelegar las facultades delegadas en el Órgano de Administración. NOTA: Copia de la documentación a tratar se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social, como así también en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, o vía correo electrónico a la casilla notifsociedades@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico, hasta el 24 de mayo de 2022 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. De acuerdo con la Resolución General N° 830/2020 y al Criterio Interpretativo N° 80 de la Comisión Nacional de Valores, se le comunica a los accionistas que, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, ley u otras normas se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea General Ordinaria se podrá celebrar a distancia, por transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, mediante la plataforma Cisco Webex. Se le remitirá a todos los accionistas que hayan comunicado su asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia. Los accionistas emitirán su voto luego del tratamiento de cada punto del orden del día. Quienes participen a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad, por correo postal o vía correo electrónico a la casilla antes informada, el instrumento habilitante correspondiente, hasta el 20 de mayo de 2022 inclusive, debidamente autenticado. En caso de que la Asamblea se celebre por videoconferencia mediante Cisco Webex, los accionistas, previo a considerar los puntos del orden del día detallados precedentemente, deberán aprobar la celebración de la Asamblea a distancia. Se solicita considerar y proveer la información indicada en el artículo 22 del capítulo II del título II y disposiciones

concordantes de las normas aprobadas por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias. El Órgano de Administración.

5 días - N° 378400 - \$ 28628,75 - 10/05/2022 - BOE

## CLUB DE PARACAIDISTAS CÓRDOBA

### ALTA GRACIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La COMISIÓN DIRECTIVA del CLUB PARACAIDISTAS CÓRDOBA convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2022, a las 17 horas, en el Hangar del Club de Paracaidistas Córdoba, sito en la Rta. C45 (camino a Río II) Alta Gracia, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos socios assembleístas para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, b) Lectura del Acta de Asamblea Anterior, c) Informe de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término, d) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios N° 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18, cerrados el 31 de julio de 2014, 31 de julio de 2015, 31 de julio de 2016, 31 de julio de 2017, 31 de julio de 2018, 31 de julio de 2019, 31 de julio de 2020 y 31 de julio de 2021 respectivamente, e) Elección de 7 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes de la Comisión Directiva que durarán 2 años en el ejercicio de sus funciones, a saber: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 3 Vocales Titulares, además de 3 Vocales Suplentes y elección de 1 Miembro Titular y 1 Miembro Suplente de Comisión Revisora de Cuentas, por igual período. Nota: a) "Una hora después de la citada para la Asamblea, si no se hubiese obtenido quórum, estará constituida legalmente cualquiera sea el número de los socios presentes" b) Se exige a los participantes traer barbijo y respetar la distancia social. Comisión Directiva.

3 días - N° 378543 - \$ 3207 - 06/05/2022 - BOE

## ASOCIACIÓN CIVIL DE.HU.NA.

### CAPILLA DEL MONTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA RECTIFICATIVA. Por Acta N° 134 de la CD, de fecha 21/03/2022, se convoca a Asamblea Extraordinaria Ratificativa Rectificativa el 10/05/2022 a las 18.00 hs. en calle Sto. Cabral 217, Capilla del Monte. Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el

acta de la Asamblea. 2º) RATIFICAR lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2021, en los siguientes puntos del orden del día: 1.-Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2- Motivos por lo que se celebra la asamblea en lugar distinto a la sede social declarada en I.P.J. 3. -Cambio de la sede social de la entidad a calle Sgto. Cabral 217, Capilla del Monte, Pcia. de Córdoba. 4.- Motivos por lo que se trata el ejercicio 2020 fuera de término. 5.-Consideración de las Memorias, Inventarios y Balances Generales al 31-08-2020 y al 31-08-2021 e Informes respectivos de la Comisión Revisora de Cuentas. 3º) RECTIFICAR el punto del orden del día Nº 6, el cual queda redactado de la siguiente manera: 6.- Renovación de los miembros de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por un período de dos ejercicios, y elección de los miembros de la Junta Electoral por el término de dos años. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 378564 - \$ 2520,75 - 06/05/2022 - BOE

#### **EL BUEN SEMILLERO ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **LABOULAYE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Nº 3 de la Comisión Normalizadora, de fecha 12/04/2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria rectificativa, a celebrarse el día 21 de Mayo de 2022, a las 18 horas, en el domicilio sito en calle Pasco Nº 122, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Informar los motivos por los que la Asamblea no se desarrolla en la sede Social 3) Consideración del Informe Final de la Comisión Normalizadora y documentación contable correspondiente al Estado de Situación Patrimonial, al 31 de Agosto de 2021, 4) Elección de la comisión directiva órgano de fiscalización y junta electoral Fdo: La Comisión Normalizadora.

3 días - Nº 378566 - \$ 1413,75 - 09/05/2022 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL DE SANTA ROSA DE RIO PRIMERO**

#### **VILLA SANTA ROSA**

Por medio de Acta de Comisión Directiva de fecha 18/04/2022, se resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de mayo de 2022 a las 21 horas en el salón de conferencias del hospital de Santa Rosa Dr Ramón Bautista

Mestre, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios activos presentes para que suscriban el Acta conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Aprobación del Estatuto: Rectificar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 12, 13, 15, 23, 24, 25, 28 y 41; Ratificar los artículos: 6, 7, 9, 10, 11, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42 y eliminar los artículos 14 y 17 del Estatuto Social.

3 días - Nº 378583 - \$ 1179,75 - 06/05/2022 - BOE

#### **CENTRO DE FOMENTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 24/05/2022 a las 17:00 hs, en su sede social de calle Mariano Moreno 755 Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios Nº 68 finalizado el 31/12/2019 y Nº 69 finalizado el 31/12/2020, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del patrimonio, Inventario, de cada ejercicio. 3) Aprobación de la Memoria correspondiente a los ejercicios Nº 68 y 69. 4) Aprobación del Informe de la Comisión revisadora de cuentas. 5) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio Nº68 y 69. 6) Razones de Asamblea fuera de término. El Presidente y el Secretario.

3 días - Nº 378659 - \$ 1238,25 - 06/05/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES RURALES DE MARCOS JUÁREZ – ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta Nº 1675 de la Comisión Directiva de fecha 12/04/2022, se convoca a los asociados a la ASAMBLEA DE DOBLE CARÁCTER (GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA) a celebrarse el día martes 14 de junio de 2022, a las 19:00 horas, y 22:00 horas respectivamente en la sede social sita en calle Leandro N. Alem Nº 345 de esta ciudad de Marcos Juárez. En la asamblea general ordinaria se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Razones por la realización fuera del término fijado por estatuto para la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Cuentas, Inversión de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42, cerrado el día 30 de Setiembre de 2021.- 4) Elección tres (3) miembros para integrar la Junta Electoral (art. 19 Estatuto). 5) Razones de la excepcionalidad del plazo de renovación

de las autoridades electas.6) Elección de autoridades por vencimiento de mandato respecto a los siguientes órganos: Elección para integrar la Comisión Directiva: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos (2) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente, todos ellos excepcionalmente por el plazo de 1 (un) año. En la asamblea general extraordinaria se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Aprobación definitiva del proyecto de modificación del ESTATUTO SOCIAL de la Asociación. Art. 42º del Estatuto: Cuando no hubiere reunido quórum suficiente vencido el plazo de una hora a la fijada en la convocatoria, la Asamblea podrá deliberar, cualquiera sea el número de socios presentes. FDO. La Comisión Directiva.

2 días - Nº 378689 - \$ 2541,50 - 06/05/2022 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL CORDOBESA DE FREESTYLE FUTBOL**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley y Estatuto vigente, la Comisión Directiva de ASOCIACION CIVIL CORDOBESA DE FREESTYLE FUTBOL convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día Martes 10 de Mayo de 2022 a las 20 horas en Calle Gral. Simón Bolívar Nº 836, Barrio Güemes; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la Asamblea, junto su presidente y secretario. 2) Motivo por el que se llama a Asamblea fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria y Balance por los ejercicios Nº 1 y Nº 2 cerrados el 31/03/2020 y el 31/03/2021 respectivamente e informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas: Presidente/a, Secretario/a, Tesorero/a, Vocal Titular Vocal Suplente Revisor/a de Cuentas Titular y Revisor/a de Cuentas Suplente.

3 días - Nº 378835 - \$ 1726,50 - 06/05/2022 - BOE

#### **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL SAN MARTIN**

#### **HERNANDO**

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Social San Martín, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 11 de Junio de 2022, a las 17:00 hs, en su sede social de calle Dorrego N 246, de la localidad de Hernando, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta anterior.- 2º) Informe de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término.- 3º) Consideración de la

Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Cerrados al 31 de Diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021.- 4º) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva (diez miembros titulares y cuatro suplentes) y de la Comisión Revisora de Cuentas (tres miembros titulares y tres suplentes), todos por el término de Un año.- 5º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3 días - N° 378912 - \$ 1632 - 09/05/2022 - BOE

### ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA IPEA N° 237 "SAN ANTONIO"

#### MELO

La Asociación Cooperadora de la Escuela IPEA N° 237 "SAN ANTONIO" convoca e invita a la Asamblea General Ordinaria el día lunes 30 de mayo del corriente año, a las 11,00hs., en las instalaciones de la Institución, sito en Ruta Provincial N° 4 Km 226 de la localidad de Melo. Se tratará el siguiente orden del día: 1. Designación de 2 socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta. 2. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31/01/2022. 3. Lectura y consideración del Estado Contable e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado. La Comisión Directiva.

3 días - N° 378667 - \$ 2252,40 - 09/05/2022 - BOE

### RECICLAR INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.

Convoca a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26/5/2022 a las 10:00 hs en 1a convocatoria y a las 11:00 hs en 2a convocatoria a celebrarse en calle 9 de Julio N° 53 Piso 2º Of N°6 Ciudad de Córdoba (art. 233 LS) a fines del tratamiento del siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta. 2. Consideración de las razones que motivaron el tratamiento fuera de término de la documentación a que hace referencia el art. 234 inc 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2021. La citada documentación será puesta a disposición de los socios en el domicilio social de la sociedad (lunes a viernes de 10 a 12 horas) 3. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2021. 4. Consideración de la Remuneración al Directorio 5. Consideración de la distribución de utilidades. 6. Designación de integrantes del Directorio. Se previene a los

Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por Art 238 LGS.

5 días - N° 378939 - \$ 3605 - 11/05/2022 - BOE

### ING. BRANDOLINI Y ASOCIADOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/05/22 a las 20 horas, y en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social, sita en calle Artigas N° 80 PB de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta. 2) Ratificación del Acta N° 18 de fecha 22 de Diciembre de 2019. Para participar en la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.-

5 días - N° 378964 - \$ 3838 - 09/05/2022 - BOE

### CLUB ATLETICO MIRAMAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 25/04/2022, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de Mayo de 2.022, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Esquiú 110 - Miramar - Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de la Asamblea junto al presidente y secretario. 2º) Reforma Integral del Estatuto Social. 3º) Ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Marzo de 2022. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 379104 - \$ 2258 - 16/05/2022 - BOE

### ASOCIACIÓN CLUB SOCIAL JESÚS MARÍA

La Comisión Directiva de la Asociación Club Social Jesús María, en reunión de fecha veintinueve de abril de 2022, ha acordado convocar a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, situada en calle Colón esq. Cástulo Peña, de Jesús María, el próximo día 27 de mayo de 2022, a las 17:00 horas con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta. 2. Razones por las cual se convoca la Asamblea. 3. Rectificación parcial del Punto "5)" (Elección de Autoridades) del Orden del Día de la Asamblea de fecha 05/11/2021 a los fines de designar a uno de los Prosecretarios electos para el cargo de Secretario. 4. Rectificación parcial del Punto "5)" (Elección de Autoridades) del Orden del Día de la Asamblea de fecha 05/11/2021 a los fines de designar y modificar el plazo de duración de las

autoridades electas conforme lo dispuesto por el artículo 25 del estatuto social y lo establecido en el punto "2) d)" de los Considerandos de la Resolución N° 571 "F"/2022 de la Dirección General de Inspecciones de Personas Jurídicas. Se recuerda que es nula toda decisión sobre temas no incluidos en el orden del día y que, de no existir quorum, una hora después de la fijada la Asamblea se desarrollará cualquiera sea el número de asociados que hayan concurrido

3 días - N° 379159 - \$ 2466,75 - 09/05/2022 - BOE

### ASOCIACION CIVIL TEGUA

#### ALCIRA GIGENA

La ASOCIACION CIVIL TEGUA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2022, a la hora 19:30, en el domicilio de calle Belgrano N° 102 de Alcira (Gigena), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de DOS Asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance General y sus Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/01/2022. 3) Designación de la Comisión Escrutadora de Votos de tres asambleístas. 4) Renovación total de la Comisión Directiva: a) Elección de SEIS miembros titulares. b) Elección de TRES miembros suplentes. 8) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Elección de DOS miembros titulares. b) Elección de UN miembro suplente. En vigencia art 29

3 días - N° 379153 - \$ 2268 - 06/05/2022 - BOE

### ASOCIACIÓN TECNOLÓGICA CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - ACTA COMISION DIRECTIVA N° 165. En la Ciudad de Córdoba, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 17:00 hs. se reúne la Comisión Directiva de Atecor con la presencia de su Presidente Ing. Alfredo Bernini, que asume por fallecimiento del Ing. Mario Bartolomeo, y sus integrantes Ings. Héctor Macaño, Juan Picco, Jorge Abet, Carlos Porta, Jorge Arcurio y Marcelo Tavella. El Ing. Macaño comienza la reunión expresando la necesidad de rectificar el acta N° 164, de convocatoria a elección de autoridades. El Ing. Abet presenta la moción de rectificar el Acta 164, y convocar a la Asamblea Ordinaria para elección de autoridades para el día 30 de mayo de 2022 a las 17 hs en la Sede Social cito en calle Maestro Marcelo López esquina Av. Cruz Roja Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. 2- Explicación de

los motivos por los que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término. 3- Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la reunión siendo las 18:15 hs. Libro N° 2. Folio N° 87, 88.

3 días - N° 379220 - \$ 4768,80 - 06/05/2022 - BOE

**CONSORCIO DE CONSERVACION  
DE SUELOS AZNA ASEQUION DE  
PAMPAYASTA NORTE**

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. De conformidad a disposiciones legales y estatutarias en vigencia la Comisión directiva del CONSORCIO DE CONSERVACION DE SUELOS AZNA ASEQUION DE PAMPAYASTA NORTE convoca a sus asociados y productores agropecuarios de la zona a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día 13 de mayo del 2022 a las 10hs a realizarse en avenida Olmos 421 local 2 de la localidad de Oliva, para tratar el siguiente orden del día, a) designación de tres asociados para que junto a presidente y secretario suscriban el acta de asamblea, b) Lectura y consideración de memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al primer y único ejercicio que corresponde desde el momento de creación del consorcio hasta el 28 de febrero de 2022, c) Consideración de disolución del consorcio (art 40 inciso B de la ley 8863 de la pcia de Cordoba y ley nacional 22.428.

1 día - N° 379324 - \$ 503,50 - 06/05/2022 - BOE

**CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL  
CAROLA LORENZINI ASOCIACION CIVIL**

Por Acta N° 95 de la Comisión Directiva de fecha 18 de Marzo de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 6 de Mayo del 2022, a las 18.30hs, en la sede social sita en calle Ingeniero Lopez N° 1540/44, B° Carola Lorenzini de Córdoba Capital - Provincia de Córdoba, A los fines de Tratar el siguiente Orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva y Comisión revisora de cuenta por dos años

3 días - N° 379332 - \$ 2220 - 06/05/2022 - BOE

**ESAC MONTE BUEY S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. -Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2022, a las 19:45 horas, en el Salón

de Conferencias de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Monte Buey Ltda., sito en Rivadavia y Dean Funes N°199 de la localidad de Monte Buey, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta.- Segundo: Explicación de la causales por las cuales se convoca las asambleas fuera de término.- Tercero: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, demás Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.- Cuarto: Destino del resultado del ejercicio.- Quinto Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.- Monte Buey, 29 de Abril de 2022.-

5 días - N° 379342 - \$ 6130 - 10/05/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL MAHANAIM**

Convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 16/05/2022 a las 20:00 horas, en sede Social Sita Calle Rosario De Santa Fe 2700, barrio General Paz, Córdoba, Capital, república Argentina para tratar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de Asamblea junto a Presidenta y Secretaria; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término por los ejercicios N° 1 y N° 2, cerrados el 31/12/2020 y el 31/12/2021 respectivamente; 3) Consideración de la Memoria, Balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe de la comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1 y N° 2, cerrados el 31/12/2020 y el 31/12/2021 respectivamente; 4) Renovación Total de las autoridades de Comisión Directiva y Órgano de fiscalización. La asamblea se realizará cumpliendo todos los protocolos dispuestos normativamente en virtud de la pandemia COVID-19. Presidente MONICA ELIZABETH PINTO.

1 día - N° 379380 - \$ 630,25 - 06/05/2022 - BOE

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el 14 de abril a las 18:30 hs., en la calle Santiago Baravino Nro.4690 B° Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, con la siguiente: Orden del día ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Ratificación del acta anterior. 2) Motivos por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los términos legales y estatutarios. 3°) Designación de dos socios para rubricar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 4) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los

ejercicios económicos cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021. 5°) Fijar el monto de la Cuota Social para el año 2022. 6°) Alta y Baja de entidades afiliadas. 7°) Elección de autoridades Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. Y Comisión Revisora de Cuentas dos Miembros Titulares y un Suplente, todo conforme los artículos 17 y subsiguientes por el término de dos años. Gómez A Secretaria, Ledesma H. Presidente.

1 día - N° 379404 - \$ 659,50 - 06/05/2022 - BOE

**SAPYC S.R.L.**

CONVOCATORIA. Convocase a los señores socios de la sociedad denominada "SAPYC S.R.L" a reunión de socios para el día MARTES 24 de mayo de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Circunvalación S.O. nro. 450 barrio Alejandro Carbó de esta ciudad de Córdoba Córdoba a los fines de considerar el siguiente temario: 1) Elección de dos socios para suscribir la presente acta conjuntamente con el señor gerente; 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto, demás cuadros y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de agosto de 2021; 3) Evaluación de la gestión de la gerencia durante el citado ejercicio y su remuneración y 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. Los señores socios deberán proceder conforme al artículo 238 de la Ley General de Sociedades Comerciales 19.550 y modificatorias.

5 días - N° 379406 - \$ 2915 - 12/05/2022 - BOE

**BIBLIOTECA BERNARDINO RIVADAVIA Y  
SUS ANEXOS, INSTITUTO DE ENSEÑANZA  
MEDIA Y UNIVERSIDAD POPULAR**

**VILLA MARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS. Se convoca a los Socios de la "Biblioteca Bernardino Rivadavia y sus Anexos, Instituto de Enseñanza Media y Universidad Popular", a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 2022, a las 17 horas, en la sede social de calle Antonio Sobral 378, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura y Aprobación del Acta anterior. 2- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 3- Razones por las que se convoca a Asamblea General Ex-

traordinaria. 4- Modificación de Art 14 de los Estatutos Sociales; adecuación según lo dispuesto por el Art. 52 de la Resolución General de DIPJ, 50/2021. Concluida la redacción de la convocatoria, previa lectura y ratificación de la presente, los integrantes de la Comisión Directiva suscriben la misma dando su conformidad. Villa María, 29 de abril de 2022.

3 días - N° 379484 - \$ 4268,40 - 09/05/2022 - BOE

#### **NESVIL SA**

#### **VILLA MARIA**

Por Acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/01/2022, se resolvió por unanimidad la elección del Sr. Somale Roberto Cesar D.N.I 16.180.564 como Director Titular y Presidente del Directorio y a la Sra. Somale Marisel Adriana D.N.I 17.430.081, como Director Suplente, por el término de tres ejercicios, o sea para el período comprendido entre 01/01/2022 hasta el 31/12/2024, constituyendo domicilio especial en Campo Somale- Zona Rural s/n de la localidad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 379524 - \$ 222,25 - 06/05/2022 - BOE

#### **COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

EL COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de mayo del 2022 a las 9:30.- Se desarrollará por plataforma virtual Zoom, será grabado el debate de todos los delegados. A dicho fines deberá comunicarse previamente el link con un instructivo de uso y adoptarse las medidas necesarias para la identificación de los intervinientes. Asimismo, se dispone que los votos que pudieran emitirse sobre el orden de día, además de manifestarse mediante la plataforma deberán ser comunicados mediante correo electrónico al correo de la institución :colegiodontologico@colodontcba.org.ar. Solamente se consideraran validos los votos refrendados via mail, que deberá enviarse hasta el 31 de mayo inclusive. A tales fines se emplazará a los delegados a que con una antelación de 48hs a la fecha de la audiencia denuncien un correo electrónico que será considerado como su domicilio electrónico advirtiéndole que la comunicación que se reciba será considerada válida. Respecto del ORDEN DEL DIA, será: 1.- lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.- 2.- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.- 3.- Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio abril/2021 a Marzo

2022 e informe de los Revisores de Cuentas.- 4 – Informe de Tesorería.- 5.- Informe del FAS (Cambios: en el importe de Subsidio por Retiro – Actualización en las unidades abonadas por subsidio de nacimiento- Modificación del subsidio covid-19- Baja del beneficio subsidio covid 19- Actualización del aporte al FAS) 6) Modificaciones en el Reglamento de Especialidades.- 7) Aprobación de aranceles odontológicos y refrenda del método de cálculo.

3 días - N° 379694 - \$ 6183,60 - 09/05/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS RED DIGITAL SUR LIMITADA**

#### **HUINCA RENANCO**

CONVOCATORIA. Señores Asociados: Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro. 20.337 y 31 del Estatuto Social, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Mayo de 2022, a las 17:00 horas, en el Edificio Administrativo de Coop. CEYAL, sito en Julio A. Roca 769, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.- 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.- 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico Nro.06, cerrado el día 30 de Junio de 2019.- 4) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico Nro.07, cerrado el día 30 de Junio de 2020.- 5) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio Económico Nro.08, cerrado el día 30 de Junio de 2021.- 6) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por tres miembros, elegidos entre los asociados presentes.- 7) Renovación Total del Consejo de Administración y Renovación total de la Sindicatura, con la elección de: a) Cinco (05) Consejeros Titulares, por el término de tres (03) ejercicios, en reemplazo de los señores: 1.- Gustavo Norberto Ratto, (Delegado de la Cooperativa de Jovita); 2.- Federico Gastaldi, (Delegado de la Cooperativa de Del Campillo); 3.- José Luis Setién, (Delegado de la Cooperativa de Vicuña

Mackenna); 4.- Juan Antonio Ribotta, (Delegado de la Cooperativa de Huinca Renancó) y 5.- Juan Nelson Javier, (Delegado de la Cooperativa de Serrano), todos por finalización de mandatos.- b) Un (1) Síndico Titular, en reemplazo del señor Fernando J. Gómez (Delegado de la Cooperativa de Mattaldi) y un (1) Síndico Suplente, en reemplazo del señor Adrian Osella, (Delegado de la Cooperativa de Melo), ambos por el término de dos (02) ejercicios, y por finalización de los respectivos mandatos.- NOTAS: ¡ Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados"- (Ley 20.337, Artículo 49).- ¡ "Copia de las Memorias, Estados Contables, Anexos y Notas, Informes del Síndico y Auditor, y demás documentos y padrón de asociados, serán puesto a la vista y a disposición de los asociados, en la sede social de la Asociación de Cooperativas Red Digital Sur Limitada, sita en calle Suipacha 272, Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en el horario de atención al público.- (Estatuto Social, Artículo 32).- ¡ Se ruega cumplimentar con las prescripciones de los artículos 36, 48 y concordantes del Estatuto Social. Federico Gastaldi - Gustavo Norberto Ratto - Secretario - Presidente.

3 días - N° 379732 - \$ 12980,40 - 09/05/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CAMILO ALDAO**

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 23 de Mayo de 2022, a las quince horas, en el Local Social del Centro de Jubilados y Pensionados " CAMILO ALDAO" sito en Buenos Aires 1020 de esta localidad.- ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura del Acta Anterior.- 2.- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios.- 3.- Informar sobre las casuales del por qué no se realizó en término la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio: 2019-2020 y 2021.- 4.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año: 2019-2020 y 2021.- 5.- Renovación Total de la Comisión Directiva: Diez ( 10) Vocales Titulares en reemplazo de Sbarbatti Maria Angelica J. – Cappelletti Conrado H.- Brezzo Dominga L. – Zapata Nora Beatriz.- Bruno Martha N. M. – Gago Norma A.- Meneguzzi Ana María – Priotti Mercedes M. Farías María F.- Petrini Zully del C. por finalización de sus mandatos y por dos (2) años.- Vocales Suplentes: Gallo Ovilio (fallecido 06/11/2021) – Riboneto Mari R.-Rodriguez Ma-

ria M. – Bandiera Rosemary V. – Berardo Luisa J. por finalización de sus mandatos y por un (1) año y total de la Comisión Revisadora de Cuentas por fiscalización de sus mandatos y por un (1) año, Titulares : Miriani Cristina A. – Muraro Mirta D. – Luna Norma A.R. y Suplentes Savino Adriana L.- Sbarbatti Juanita I. 6.- Proclamación de los Socios Electos.- 7.- Autorizar reajuste de Cuotas Sociales.-

1 día - N° 379827 - \$ 1659 - 06/05/2022 - BOE

**COMUNIDAD DZOGCHEN INTERNACIONAL  
DE TASHIGAR SUR, ASOCIACIÓN CIVIL  
SIN FINES DE LUCRO**

**TANTI**

La Comunidad Dzogchen Internacional de Tashigar Sur convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de mayo de dos mil veintidós a las diez horas, en la sede social de la Comunidad, sita en Calle Pública sin número de El Durazno, Tanti, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas para que firmen el Acta junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos nros. 23, 24 y 25, cerrados el 31 de diciembre de 2019, el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, respectivamente; 3) Elección de autoridades.

1 día - N° 379895 - \$ 906,80 - 06/05/2022 - BOE

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE ANISACATE LTDA.**

La Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Anisacate Ltda., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 73, para el día 21 de Mayo de 2022 a las 9:00 hs en el Saló de Usos Múltiples de la Cooperativa, sita en calle Los Fresnos N° 15 esq. Ruta Pcial. N°5 B° Los Morteritos. La Asamblea se realiza válidamente una hora después, sea cual fuere el número de asociados, si antes no se reúne la mitad más uno de los asociadas fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1. Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de asamblea.2. Causa por la cual se convoca esta Asamblea fuera de término. 3. Informe del Síndico. 4. Consideración Memoria, Balance, Cuadro de Resultados, y Anexos, con el Informe del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio N° 68 cerrado al 31/12/2021. 5. Distribución de excedentes.6. Designación de una comisión escruta-

dora de votos integrada por 3 asambleístas a los fines de receptor los votos en el caso que hubiese más de una lista. 7. Elección de tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico suplente, de conformidad a lo establecido por los artículos 50, 51, 52, 67 y 68 del Estatuto de la Cooperativa. El padrón de asociados y la documentación a tratar se encuentra a disposición de los asociados, desde el 06/05/2022, previo turno gestionado por temas de Pandemia, en las oficinas de la Administración o solicitándola por email.

1 día - N° 379953 - \$ 1757,60 - 06/05/2022 - BOE

**FUNDACIÓN STYLO VITAL**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 24 de mayo de 2022 a las 12:00 horas, en la sede social ubicada en calle Deán Funes N° 1429 Planta Baja, Córdoba.- ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º). Aprobación de Balances de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.- 3º) Creación de una Junta Directiva. 4º) Creación de una Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Creación de la cuota social para el mantenimiento de la Fundación. 6º) Creación de Futuras Filiales. Fdo. Comisión Directiva.

1 día - N° 379961 - \$ 656 - 06/05/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
"INSTITUTO HERMANAS ESCLAVAS  
DEL CORAZÓN DE JESÚS"**

La comisión directiva de la Asociación Civil "Instituto Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús", con fecha 13/04/2022 resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en la sede social el día 16/05/2022 a las 20hs, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria luego de una hora de fracasada la primera, a fin de tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociadas para que suscriban el acta 2) Motivos por el que la presente asamblea es convocada fuera de término. 3) Tratamiento del Estado Contable, Memoria e informe correspondientes al ejercicio 2021 4) Autorizaciones Especiales.

1 día - N° 379915 - \$ 725,60 - 06/05/2022 - BOE

**CÍRCULO MÉDICO DE VILLA MARIA**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 02 de mayo de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Gral. Ordinaria, a celebrarse el día jueves 09 de junio de 2022, a las 20:00 Hs., en la sede social sita en calle Buenos Aires 1070,1° piso, para tratar el siguiente orden del

día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Designación de las autoridades de la Asamblea y dos socios para firmar el acta; 3º) Informe de los motivos que demoraron la convocatoria; 4º) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y estado de resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2021, Informe del Tribunal de Cuentas, Presupuestos de Gastos, Cálculo de Recursos e Inversiones para el próximo año. Fdo.: Lilian Beatriz Rodriguez – Secretaria Esteban Vicente Ancarani-Presidente.

1 día - N° 379973 - \$ 1030,40 - 06/05/2022 - BOE

**LA MENORQUINA SOCIEDAD MUTUAL  
DE SOCORROS MUTUOS  
CASA BALEAR CÓRDOBA**

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Menorquina Sociedad Mutual de Socorros Mutuos Casa Balear Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 28 de Mayo de 2022 a 18:00 horas en la sede de la Institución, Avenida Maipú 251 de la Ciudad de Córdoba con el siguiente Orden del Día.1º Homenaje a los Socios Fallecidos. 2º Designación de dos (2) Asambleístas para Firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3º Motivos por los cuales convocan fuera de tiempo. 4º Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados al 31/12/2019 y ejercicios Cerrados al 31/12/2020. 5º Renovación parcial de la comisión Directiva: pasaran a ocupar los puestos de Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Vocales Titulares y Miembro de la Junta Fiscalizadora. CORDOBA, VII de Abril de 2022.Federico José Pons Secretario; Faustino Mercadal Capó, Presidente.

1 día - N° 380001 - \$ 1142 - 06/05/2022 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE CIRUGIA TORÁCICA  
DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA – REFORMA DE ESTATUTO. Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en forma presencial el día 06 de Junio de 2022 a las 19 hrs. en la sede del Consejo Médico de Córdoba, sita en la calle Mendoza 251 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y Secretario; 2) Consideración de la Reforma de Estatuto propuesto y puesto a disposición de cada asociado con anterioridad. 3) Elección de nue-



vas Autoridades. La Asamblea se realizará con el cumplimiento de las medidas de prevención sanitarias vigentes. La Comisión Directiva.

3 días - N° 380180 - \$ 2666,40 - 10/05/2022 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los señores asociados a la 31° Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de junio de 2022, a las 20.30 horas, en el local social sito en Josué I. Rodríguez 697 de Alejo Ledesma (Cba.), para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos (2) asambleístas para que, juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea. 2. Motivo por el cual la Asamblea para tratar el Balance de Ejercicio 2021 se convoca fuera de término. 3. Tratamiento y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, e Informe de la Junta de Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4. Tratamiento y consideración del monto del derecho de ingreso y de la cuota social. 5. Autorización para cesión de derechos, venta o permuta de inmuebles de propiedad de la mutual. POR EL ORGANO DIRECTIVO. Leonardo Andrés DODI - José Antonio ZALLIO - Secretario - Presidente.

3 días - N° 379841 - s/c - 09/05/2022 - BOE

#### **CIRCULO SOCIAL DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE BERROTARAN – ASOCIACION CIVIL**

El "CIRCULO SOCIAL DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE BERROTARAN – ASOCIACION CIVIL" mediante acta de la comisión directiva de fecha 14 de abril de 2022 CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 30 de mayo de 2022, a las 16 hs en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 156 .de la localidad de Berrotaran, para tratar el siguiente orden del día: 1.-Designación de 2 asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al presidente y secretario. 2.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico nro. 34, cerrado el 31 de mayo de 2020 y Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico nro. 35, cerrado el 31 de mayo de 2021. 3.- Consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social en lo que respecta a 3.1 Denominación. "Círculo Social de Jubilados, Pensionados y Retirados de Berrotarán." Cambiar por "Centro de Jubilados de Berrotarán." 3.2 Duración y renovación: El man-

dato de Comisión directiva y Comisión Revisora de Cuentas, durará 2 años, renovación parcial." Por "5 años de duración, renovación total". 3.3 Fecha de cierre "31 de mayo de cada año" por "31 de agosto de cada año". El Proyecto de Estatuto se encontrará a disposición de los Sres. Socios en la sede social a partir del día 08 de mayo de 2022.- Sin más se dio por finalizada la reunión a las veinte y treinta horas, con la firma de los presentes.

3 días - N° 379643 - s/c - 09/05/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR PÚBLICA Y MUNICIPAL "JORGE LUIS BORGES"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, CONVÓCASE, a los Señores Socios de la Asociación Amigos de la Biblioteca Popular Pública y Municipal "Jorge Luis Borges" a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 11 de Mayo de 2022 a las 18 hs. en la sede social sito en calle América 274 de Las Varas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con la Sra. Presidente y Srta. Secretaria. 2. Reformar el Estatuto Social en vigencia en su Artículo 13° del Título II. 3. Ratificar y Rectificar Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 28 de Marzo de 2022. 4. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Miembro Titular Tercero y Miembro Suplente Tercero por el término de un. Sonia Arrieta - Silvia Mó - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 377976 - s/c - 10/05/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BALLESTEROS - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 26-04-2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria presencial, a celebrarse el día 31 de Mayo de 2022, a las 17:00 horas, en la sede social sita en Roque S. Peña N° 98 de la localidad de Ballesteros, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Exposición de motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Agosto de 2019, 2020 y 2021. 4) Elección de autoridades: Renovación to-

tal de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandatos, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario y Tesorero por dos años, Protesorero, 1º, 2º y 3º Vocales Titulares, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas Titulares y Suplentes, por un año. 5) Consideración del valor de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 379243 - s/c - 06/05/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN ANTONIO DE LITIN**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 20 días del mes de Abril de 2022, siendo las 20,00 hs. se reúnen los miembros de la Comisión del Centro de Jubilados y Pensiones de San Antonio de Litin, para convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Mayo de 2022 a las 20,00 hs., sito en calle 25 de Mayo N° 342, en la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria.- 2. Consideración del Balance General con el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Memoria Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021.- 3. Consideración del motivo de la Convocatoria fuera de término.- Juan Domingo Lopez - Maria Celeste Gonzalez - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 379294 - s/c - 06/05/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CESIRA**

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CESIRA, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse ,en su Sede Social sita en calle Rivadavia N° 380, para el día 20 de Mayo de 2022, a las 17:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolucion del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio del año 2019, 2020 y 2021. 3) Elección total de Comisión Directiva conforme al artículo N° 13 del Estatuto Social, por haber concluido su mandato. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, conforme al artículo N° 14 del estatuto social, por haber concluido su mandato. 5) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término.

3 días - N° 379803 - s/c - 09/05/2022 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
CLUB DEPORTIVO SAN BASILIO  
"EL MUNI"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 17/4/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION CIVIL CLUB DEPORTIVO SAN BASILIO "EL MUNI", con sede social en calle Avenida San Martín N° 595 de la Localidad de San Basilio. Para el día 22 de Mayo de 2022 a las 21:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021. El señor Presidente, expondrá los motivos por la demora al llamado a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma, conforme lo establece el Estatuto Social; 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N°1 cerrado el 31 de Diciembre de 2019, Ejercicio Económico N°2 cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y Ejercicio Económico N°3 cerrado el 31 de Diciembre de 2021; y 4º) Elección de Autoridades.

1 día - N° 380045 - s/c - 06/05/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
UNIDAD EN LA ACCIÓN**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. "La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL UNIDAD EN LA ACCIÓN", CONVOCA a sus Asociados para el día nueve (9) de Junio de 2022, a las 17:00 hs., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Asociación sita en calle Arquímedes 3182, barrio Granadero Pringles, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo previsto. 2) Elección de dos (2) Socios asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario. 3) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva. 6) Elección de Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Autorizaciones.

3 días - N° 380154 - s/c - 10/05/2022 - BOE

**BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CINTRA**

CONVOCAR para la 20ª Asamblea Ordinaria Anual de los Bomberos Voluntarios de Cintra, que se realizará el 26 de Mayo de 2022 a las 20:30 hs. en el Cuartel de Bomberos sito en Mariano Moreno 474 de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos ( 2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 3) Explicación del motivo por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio cerrado del 31 de Diciembre de 2021; 5) Según el Estatuto esta Asamblea es solamente informativa no se realiza la renovación de la comisión directiva, por ellos no se designa comisión receptora y escrutador de votos; 6) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2022, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar.

3 días - N° 379289 - s/c - 06/05/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL SOLYDAR**

CONVOCATORIA "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" La ASOCIACIÓN MUTUAL SOLYDAR, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de junio de 2022 a las 13:00 hs en sede de la entidad sita en calle Dean Funes N°154 entre piso local 28 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos (2) asambleístas, para que junto al Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes

al Ejercicio cerrados al 31 de diciembre de 2021. TERCERO: Explicar los motivos por los que se realiza fuera de término.

3 días - N° 380203 - s/c - 13/05/2022 - BOE

**FONDOS DE COMERCIO**

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO – En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Diego Javier Obregón DNI 26.861.347, domiciliado en Paraná 550, piso 7, dpto. B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO denominado "Viajes TDH Casa Central" destinado a la venta de excursiones, viajes, pasajes y estadías ubicado en Av. Colón N° 533, PB, local 1, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a OS VIAJES TDH S.R.L. CUIT N° 30-71479993-9 con domicilio en calle Arturo.M Bas 136, piso 2, dpto. A, Ciudad de Córdoba. Incluye muebles, computadoras, clientela, derecho de uso del local y demás derivados de la propiedad, libre de pasivo y de personal. Oposiciones por el término de ley en calle 27 de Abril 351, piso 3, of. A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba de lunes a viernes de 9 a 17 hs.

5 días - N° 378951 - \$ 4230 - 10/05/2022 - BOE

BELL VILLE. MAGGI BEATRIZ ELENA DNI 14.967.748, argentina de profesión farmacéutica con matrícula profesional Nro. 2878, domiciliada en Lamadrid 39, de la Ciudad de Bell Ville, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA MAGGI", sito en Av. España 8 y Córdoba de la Ciudad de Bell Ville - Pcia. Cba., A FAVOR DE: JULIETA TARTABINI DNI 34.051.932, argentina, de profesión farmacéutica con matrícula profesional Nro. 7515, domiciliada en Paraguay 234, de la Ciudad de San Marcos Sud, Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con un (1) empleado. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146, 1º piso, Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 379254 - \$ 2795 - 12/05/2022 - BOE

CÓRDOBA. LEPORA ROBERTO DARIO DNI 08.473.848, argentino de profesión farmacéutica con matrícula profesional Nro. 50149, domiciliado en Julio A. Roca 622, de la Ciudad de Villa General Belgrano Prov. de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios,

denominado "FARMACIA CALAMUCHITA" sito en Av. San Martín 5 de la Ciudad de Villa Gral. Belgrano - Pcia. Cba., A FAVOR DE: LEPORA RAUL FERNANDO DNI 26.593.902, argentino, empleado de farmacia domiciliado en Julio A. Roca 622, de la Ciudad de Villa General Belgrano Prov. de Córdoba, Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con un (1) empleado. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146, 1º piso, Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 379267 - \$ 2926,25 - 12/05/2022 - BOE

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO** – En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la Sra. Lilia Claudia D'Arcangelo, DNI 13.983.541, domiciliada en calle Tafí 1243, casa 2, Bº Altos de Vélez Sarsfield ,Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO, denominado "Viajes TDH- RUTA 20", destinado a la venta de excursiones, viajes, pasajes y estadías ubicado en Av. Fuerza Aérea 1707, Bº Parque Capital, Ciudad de Córdoba, a María Victoria D'Arcangelo, DNI N° 32.372.957, domicilio en calle Tafí 1.243, casa 2, Bº Altos de Vélez Sarsfield ,Ciudad de Córdoba. Incluye muebles, computadoras, clientela, derecho de uso del local y demás derivados de la propiedad, libre de pasivo y de personal. Oposiciones por el término de ley en calle 27 de Abril 351, piso 3, of. A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba de lunes a viernes de 9 a 17 hs.

5 días - N° 379781 - \$ 5230 - 12/05/2022 - BOE

**EDICTO RECTIFICATORIO** Farmacia Ofical Comunitaria NAZARETH.- En edicto publicado en BOE (bajo el N° 337118) y en Diario La Voz del Interior, los días 23, 24, 27, 28 y 29 de Septiembre de 2021, se consignó en forma errónea el DNI del adquirente, Sr. Ángel Mariano CASAS -DNI N° 31.401.875, siendo el correcto el DNI N° 31.401.872.-

5 días - N° 378359 - \$ 800 - 09/05/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

RESOLUCIÓN N° 4560/22 DE J.E. DEL 26 de ABRIL de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23093. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional

N° 5787 del Ingeniero Civil CRISTIAN JAVIER BORGSMANN. Artículo 2º) Comunicar al Ing. Civil CRISTIAN J. BORGSMANN que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 26 de ABRIL de 2022

1 día - N° 378674 - \$ 448 - 06/05/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4562/22 DE J.E. DEL 26 de ABRIL de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23097. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1817 del Ingeniero Civil CARLOS ALBERTO TRUJILLO. Artículo 2º) Comunicar al Ing. Civil CARLOS A. TRUJILLO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 26 de ABRIL de 2022

1 día - N° 378678 - \$ 445,75 - 06/05/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4564/22 DE J.E. DEL 26 de ABRIL de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23099. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5946 del Ingeniero Civil FRANCISCO PALANDRI. Artículo 2º) Comunicar al Ing. Civil FRANCISCO PALANDRI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 26 de ABRIL de 2022.

1 día - N° 378681 - \$ 442 - 06/05/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4559/22 DE J.E. DEL 19 de ABRIL de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23095. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5876 del Ingeniero Civil AUGUSTO JOSE BIANCO. Artículo 2º) Comunicar al Ing. Civil AUGUSTO J. BIANCO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 19 de ABRIL de 2022

1 día - N° 378682 - \$ 442 - 06/05/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4555/22 DE J.E. DEL 19 de ABRIL de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23081. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 4175 del Ingeniero Civil JORGE ENRIQUE PEIRANO. Artículo 2º) Comunicar al Ing. Civil JORGE E. PEIRANO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 19 de ABRIL de 2022

1 día - N° 378684 - \$ 442,75 - 06/05/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4558/22 DE J.E. DEL 19 de ABRIL de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23091. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 2247 del Ingeniero Civil JOSE LUIS RABELLINI. Artículo 2º) Comunicar al Ing. Civil JOSE LUIS RABELLINI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 19 de ABRIL de 2022

1 día - N° 378691 - \$ 443,50 - 06/05/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4530/22 DE J.E. DEL 29 de MARZO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 22992. VISTO: ... Y CON-

SIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 4873 del Ingeniero Civil ESTEBAN ALEJANDRO OJEDA. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil ESTEBAN A. OJEDA que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 29 de MARZO de 2022

1 día - N° 378694 - \$ 444,25 - 06/05/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4532/22 DE J.E. DEL 29 de MARZO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23031. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 3874 del Ingeniero en Construcciones JORGE MARTINO. Artículo 2°) Comunicar al Ingeniero en Construcciones JORGE MARTINO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 29 de MARZO de 2022

1 día - N° 378701 - \$ 457,75 - 06/05/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4534/22 DE J.E. DEL 29 de MARZO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23035. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1018 del Ingeniero Civil RENATO LIVIO AGUSTO GIANSETTO. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil RENATO L. A. GIANSETTO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Bo-

letín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 29 de MARZO de 2022

1 día - N° 378703 - \$ 453,25 - 06/05/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4538/22 DE J.E. DEL 05 de ABRIL de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23044. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 3291 del Ingeniero Civil JORGE EDUARDO RICCA. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil JORGE E. RICCA que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 05 de ABRIL de 2022

1 día - N° 378707 - \$ 439,75 - 06/05/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4542/22 DE J.E. DEL 05 de ABRIL de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23053. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5706 del Ingeniero Civil RAUL EDGARDO BERTOLA. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil RAUL E. BERTOLA que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 05 de ABRIL de 2022

1 día - N° 378709 - \$ 441,25 - 06/05/2022 - BOE

RESOLUCIÓN N° 4543/22 DE J.E. DEL 05 de ABRIL de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 23058. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5449 del Ingeniero Civil MIGUEL ANGEL REINOZO. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil MIGUEL A. REINOZO que en

el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 05 de ABRIL de 2022

1 día - N° 378711 - \$ 442,75 - 06/05/2022 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **FLORECER S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 28/04/2022 se resolvió la elección de los Sres. Gustavo Adolfo Salatín, D.N.I. N° 26.089.372 como Presidente y Domingo Francisco Salatín, DNI 7.975.427 como Director Suplen- te por el término estatutario.-

1 día - N° 378348 - \$ 160 - 06/05/2022 - BOE

### **HIDROMAQ ARGENTINA S.R.L.**

#### **CONTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN**

Constitución e Inscripción de Sociedad. Socio: Sergio Osvaldo Lucero, Argentino, 47 años, con domicilio en calle Las Corzuelas N° 647, barrio Chacras de La Villa, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, D.N.I. 24.703.878 / CUIT N° 20-24703878-8, casado, comerciante; Socio: Alejandro Leo Porporato, Argentino, 54 años, con domicilio en calle M.P. Cabrera - Ch. S. Brígida 1, barrio La Costa, de la ciudad de La Cumbre, departamento Punnilla, Provincia de Córdoba, D.N.I. 20.188.310 / CUIT N° 20-20188310-6, casado, comerciante; Fecha de Instrumento: 28/04/2022. Denominación: HIDROMAQ ARGENTINA S.R.L. Sede: Av. La Voz del Interior N° 8821, Piso N° 3, Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años desde la suscripción del contrato social. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: la explotación de actividades comerciales, pudiendo comprar, vender, importar y exportar, distribuir y almacenar todo tipo de maquinarias, herramientas, materiales, materias primas, productos elaborados, equipos y sistemas de riego, equipos y sistemas de limpieza, instalaciones, insumos y repuestos, reparación y mantenimiento para los bienes antes descriptos, sean producidos en el país o en el extranjero. Las actividades comerciales descriptas en el presente punto se circunscriben a los bienes descriptos

que puedan ser utilizados en el ámbito de las actividades de riego y actividades de limpieza para el sector de la industria, el agro, el comercio, y el doméstico. b) Ingeniería: venta y ejecución de diseño, instalación, mantenimiento, ampliación, y remodelación de instalaciones de energía solar fotovoltaica y/o solar térmica, u energías renovables, y sus actualizaciones futuras. Optimización, reparación, mantenimiento, y desarrollo de sistemas e instalaciones de energías antes citadas. c) Asesoramiento: Proveer y brindar servicios onerosos de asesoramiento comercial, profesional cuando así lo exigieran las normas legales en vigencia, o técnicos de: gestión, planificación, control y desarrollo de proyectos relativos maquinarias, herramientas, materiales, materias primas, productos elaborados, equipos y sistemas de riego, equipos y sistemas de limpieza, instalaciones, mantenimiento, ampliación, remodelación de energía solar fotovoltaica y/o solar térmica, u energías renovables. d) Intermediación, gestoría y mandataria de negocios: la explotación de estas actividades como complementarias, relacionadas y vinculadas directamente a la descriptas en los anteriores puntos a), b), y c), comprendiendo las mismas el ámbito de todas las incumbencias que abarcan y/o comprenden dichos rubros, entre ellas: tener representaciones, ejercer mandatos, instalar agencias, realizar comisiones y/o consignaciones, efectuar gestiones de negocios e intermediación; y administrar bienes y empresas en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: \$77.880,00, representado por 7788 acciones, de \$10 valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: 1) El Sr. SERGIO OSVALDO LUCERO, suscribe la cantidad de Tres Mil Ochocientos Noventa Y Cuatro (3894) cuotas sociales. 2) El Sr. ALEJANDRO LEO PORPORATO, suscribe la cantidad de Tres Mil Ochocientos Noventa Y Cuatro (3894) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Las cuotas sociales son libremente transmisibles. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público. Administración, representación social y uso de la firma social: por el término que dure la sociedad, y a cargo del Sr. Alejandro Leo Porporato, quién revestirá el carácter de Gerente Titular y el Sr. Sergio Osvaldo Lucero, quien re-

vestirá el carácter de Gerente Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, o impedimento físico o legal. Fiscalización: será ejercida por cualquiera de los socios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 378392 - \$ 3276,25 - 06/05/2022 - BOE

#### **PELLA S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Mediante Asamblea General Ordinaria N° 1 celebrada con fecha 16/12/2021, se resolvió aceptar la renuncia presentada al cargo de Presidente por parte del Sr. Rodrigo José Manzañares y al cargo de Director Suplente por parte del Sr. Facundo José Manzañares, para los que fueron electos mediante Acta Constitutiva de fecha 02/09/2021, con mandato por 3 ejercicios. Asimismo por unanimidad se designó en reemplazo y hasta la finalización de sus mandatos, al Sr. FACUNDO JOSE MANZANARES, D.N.I. N° 38.106.225, CUIT N° 20-38106225-3, nacido el día 08/02/1994, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Pública, manzana 64, lote 18, barrio Country Altos Del Chateau, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE y al Sr. RODRIGO JOSE MANZANARES, D.N.I. N° 35.967.571, CUIT N° 20-35967571-3, nacido el día 08/09/1991, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Pública, manzana 64, lote 18, barrio Country Altos Del Chateau, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, como DIRECTOR SUPLENTE. Córdoba, 28/04/2022.

1 día - N° 378508 - \$ 1530,80 - 06/05/2022 - BOE

#### **COMPAÑÍA FORESTO INDUSTRIAL DEL CENTRO S.A.**

##### **MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL**

Por acta de asamblea extraordinaria n° 15 de fecha 16 de diciembre de 2016 la totalidad de los socios de COMPAÑÍA FORESTO INDUSTRIAL DEL CENTRO S.A. en forma unánime resuelven modificar el objeto social previsto en la cláusula 3ra del estatuto, eliminando el inc. b originario referido a actividades mineras. El art. 3ro. queda entonces redactado de la siguiente manera: Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero a las siguientes actividades: a) Aserra-

dero, distribución, comercialización, transporte y venta de maderas en general y demás productos relacionados con la actividad maderera. b) El proyecto y/o prestación de todo tipo de servicios turísticos en el país como el extranjero. c) La intervención por sí o como mandataria representante en todo género de licitaciones públicas o privadas, tanto en el país como en el extranjero. d) La prestación de servicios relacionados con obras de ingeniería forestal. e) El ejercicio de mandatos y representaciones, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o firmas radicadas en el país o en el exterior. f) La realización de todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles o comerciales de importación o exportación que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. g) El desarrollo de la actividad inmobiliaria mediante la compra venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles y sean urbanos o rurales, propios o de terceros, con fines de venta o urbanización, loteo o fraccionamiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones."

1 día - N° 378962 - \$ 1228 - 06/05/2022 - BOE

#### **COLEGIO DE CIENCIAS BIOQUÍMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

El Colegio de Ciencias Bioquímicas de la Provincia de Córdoba comunica la Cancelación de oficio de la Matrícula Profesional N° 1381 dispuesta por Resolución T N° 17728/2022 a partir del 28 de febrero de 2022 y de las Matrículas Profesionales N° 5964 y 6365 dispuesta por Resolución T N° 17733/2022 a partir del 31 de marzo de 2022, en virtud de los artículos 41º inc. d), Art. 26º inciso b) de la Ley 5197 Y MODIFICATORIAS LEYES 7265/9064/10667, artículo Art. 54º inciso k) y Art. 45º inciso d) del Estatuto Decreto 6466/78 y Decreto 1943/79 y Artículo 4º del Reglamento Interno, en virtud de los artículos 41º inc. d), Art. 26º inciso b) de la Ley 5197 Y MODIFICATORIAS LEYES 7265/9064/10667, artículo Art. 54º inciso k) y Art. 45º inciso d) del Estatuto Decreto 6466/78 y Decreto 1943/79 y Artículo 4º del Reglamento Interno.

1 día - N° 379030 - \$ 466,75 - 06/05/2022 - BOE

#### **NICO SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de NICO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Maipu 167, Local 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de las resoluciones sociales adoptadas por: (i) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2017; y (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2018. Tratamiento de las observaciones y requerimientos formulados por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. En su caso, reforma del Artículo 1° del Estatuto Social; 3°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 20 de mayo de 2022 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 379164 - \$ 4583,75 - 11/05/2022 - BOE

#### PARERA SERVICIOS S.A.S.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 08.3.2022. Socio: Martín David GOLONBEK MAIRENA, DNI 19071185, CUIT 20-19071185-5, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18.10.1987, domicilio en Corrientes 1171, 3° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: PARERA SERVICIOS S.A.S. Sede: Rondeau 165, ciudad de Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 1) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 3) Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar toda clase de operacio-

nes financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: El capital es de Pesos Un Millón (\$1.000.000) representado por 10.000 acciones de valor nominal Cien (\$100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto. Suscripción: Martín David GOLONBEK MAIRENA suscribe la cantidad de 10.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Martín David GOLONBEK MAIRENA, DNI 19071185 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Hernán Daniel ALTAMIRANDA, DNI 34211566 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Martín David GOLONBEK MAIRENA, DNI 19071185. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 379228 - \$ 1731,25 - 06/05/2022 - BOE

#### LM CAMPO S.A.

#### SAN FRANCISCO

#### EDICTO SUBSANACION

"MARENGO DIEGO LIDIO, MARENGO CARMEN BEATRIZ Y DROVETTA YOLANDA MARGARITA sociedad de la sección IV del capítulo I de la Ley General de Sociedades" EN "LM CAMPO S.A." Subsanación de fecha 29 de abril de 2022. Socios: 1) DROVETTA YOLANDA MARGARITA, argentina, agropecuaria, nacida el 29/09/1940, DNI 3.963.259, viuda, domiciliada en Pasaje Visconti N° 68, ciudad de San Francisco, Depto. San Justo, Pcia. de Córdoba; 2) MARENGO CARMEN BEATRIZ, argentina, abogada, nacida el 11/05/1965, DNI 17.099.929, casada en primeras nupcias con Daniel Alberto Olivero, domiciliada en calle Libertad N° 2.652, ciudad de San Francisco, Depto. San Justo, Pcia. de Córdoba y 3) MARENGO DIEGO LIDIO, argentino, agropecuario, nacido el 02/06/1970, DNI 21.554.443, casado en primeras nupcias con Rosana Andrea Kamensky, domiciliado en calle Fleming N° 345, ciudad de San Francisco, Depto. San Justo, Pcia. de Córdoba. Denominación: LM CAMPO S.A. Sede: Pasaje Visconti N° 68, ciudad de San Francisco, Depto. San Justo, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto social La sociedad tiene

por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con las restricciones de ley, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la exportación agrícola y ganadera.- B) TRANSPORTE: La explotación del transporte automotor de carga en general, de cuantos artículos de comercialización se vendan en el país, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el transporte como ser acarreo de topo tipo, fletes y distribución de encomiendas en general. Los límites de actividades comprenden todo el ámbito del país o del extranjero por vía terrestres, aun cuando sus unidades transportantes tengan que ser en ocasiones trasladadas por medio de transportes acuáticos. C) INDUSTRIAL: Fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de todo tipo de insumos agropecuarios, extracción, elaboración y fraccionamiento de aceites vegetales provenientes de cereales, oleaginosos y semillas y elaboración de productos balanceados. D) FINANCIERA: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. E) MANDATARIA: Realización, en los ramos mencionados, de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, admi-

nistración de bienes y capitales. F) EXPORTADORA E IMPORTADORA: Efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados, así como de las maquinarias, partes de estas, rodados, muebles y útiles, como también de productos, mercaderías, repuestos industriales, elaborados o semi-elaborados, necesarios para los fines detallados precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de pesos VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SÉIS MIL (\$ 26.346.000,00) representado por doscientas sesenta y tres mil cuatrocientas sesenta (263.460) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una. Suscripción: 1) YOLANDA MARGARITA DROVETTA, suscribe 131.730 acciones, por un total de pesos trece millones ciento setenta y tres mil (\$ 13.173.000,00); 2) CARMEN BEATRIZ MARENGO, suscribe 65.865 acciones, por un total de pesos seis millones quinientos ochenta y seis mil quinientos (\$ 6.586.500,00) y 3) DIEGO LIDIO MARENGO, suscribe 65.865 acciones, por un total de pesos seis millones quinientos ochenta y seis mil quinientos (\$ 6.586.500,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: DIEGO LIDIO MARENGO, DNI 21.554.443, 2) Vicepresidente: CARMEN BEATRIZ MARENGO, DNI 17.099.929 y 3) Director Suplente: YOLANDA MARGARITA DROVETTA, DNI 3.963.259. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Presidente y el Vicepresidente podrán actuar individualmente uno cualquiera de ellos en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre treinta y uno de marzo de cada año.

1 día - N° 379260 - \$ 4444,75 - 06/05/2022 - BOE

#### **GRUPO QUITAY S.A.S.**

Con sede social en Ayacucho 46 PB A Centro Ciudad de Córdoba Departamento Capital Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: 1) LORENA MARIANA CELESTE FERNANDEZ MILLICAY, DNI 27542795 CUIT 27-27542795-

6, nacida el 31/07/1979, divorciada, argentina, abogada, domicilio real: Río Negro 2093, B° Residencial Olivos, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARIA JULIA IRAZOQUI, DNI 23822702, CUIT 27-23822702-5, nacida el 17/02/1974, divorciada, argentina, abogada, domicilio real: Ricardo Pedroni 2637, B° Altos de Villa Cabrera, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Capital social: pesos Cien Mil (\$ 100000.00), representado por mil (1000) acciones de pesos Cien (\$ 100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme siguiente detalle: 1) LORENA MARIANA CELESTE FERNANDEZ MILLICAY, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$ 50000) 2) MARIA JULIA IRAZOQUI, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$ 50000). La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, las cuales según Acta de Reunión de Socios N° 1 del 22/03/2022 que reforma el art. 4 del estatuto constitutivo que quedará redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de asesoramiento integral y consultoría en materias: jurídica en todas las ramas del derecho, con énfasis inmobiliario y ambiental, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y/o jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras. Estos servicios podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento jurídico, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, auditorías jurídicas, asesoramiento y auditorías contables, económicas y financieras, confección y análisis proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social; asesoramiento ambiental: trámites y habilitaciones ante entes reguladores; permisos ambientales; avisos de proyecto; auditorías de cumplimiento; estudios de impacto

ambiental; desarrollo de planes de gestión ambiental y social; matriz de cumplimiento legal; estudios de contaminación de agua, suelo y aire; capacitación ambiental. 2) Asesoramiento y representación legal, comercial, financiera, o técnica de personas físicas o jurídicas a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de los representados. Asesoría a desarrollistas de proyectos inmobiliarios, en la compra de terrenos y posterior fraccionamiento de parcelas para su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, mediante profesionales idóneos en cada área, confeccionando contratos de toda índole, proyectos técnicos, realizando gestiones judiciales y extrajudiciales ante organismos competentes. 3) Administración: de inmuebles, de consorcios de copropietarios, de fideicomisos, de clubes de campo y barrios cerrados. 4) Constructora: construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. 5) Financiera: Realizar actividades y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas que la modifiquen, complementen o sustituyan, revisando calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. 7) Comercial: compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. Las actividades enumeradas en el inc. 1) y 2) las enumeradas en los restantes incisos y todas aquellas no enumeradas pero comprendidas en estos cuyo ejercicio corresponde a profesiones que requieren matriculación o colegiación obligatoria, sólo se podrán realizar mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. La administración estará a cargo de: LORENA MARIANA CELESTE FER-

NANDEZ MILLICAY DNI 27542795 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA JULIA IRAZOQUI DNI 23822702 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARIA JULIA IRAZOQUI DNI 23822702, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art 55 Ley 19550.

1 día - N° 379269 - \$ 4872,25 - 06/05/2022 - BOE

#### GRIBEL S.R.L.

#### MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN.

Por reunión de socios del 31 de marzo de 2022, el Sr. NICOLAS MORANDI, D.N.I. 27.444.816, C.U.I.L. 20-27444816-5, de 42 años de edad, argentino, divorciado, contador público, con domicilio en Maldonado N°580, casa 7, Barrio Inaudi, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina, cede/transfiere sus 7.500 cuotas sociales a la Sra. SALUSSO ROSANA CARLA RITA, D.N.I. 18.630.511, C.U.I.L. 27-18630511-1, DE 54 años de edad, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Baltasar de la Cueva N°2476, Barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina; por la suma de \$75.000. Asimismo se modifica el Art. 12 del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN- Art. 12. La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el Sr. Maximiliano Brandán, D.N.I. 27.871.344, C.U.I.L. 20-27871344-0, de 41 años de edad, argentino, casado comerciante, con domicilio en Buchardo 1343, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Argentina, quien reviste la calidad de SOCIO GERENTE, y tendrá, en el desempeño de sus funciones, todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, y durara en su cargo mientras no

cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. El Socio gerente acepta en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, constituyendo domicilio especial en Buchardo 1343, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Argentina."

1 día - N° 379303 - \$ 1255 - 06/05/2022 - BOE

#### PERFORACIONES Y TECNOLOGÍAS S.A.S

Por medio de Acta n°1 de fecha 05/04/2022 se resolvió constituir sede social y domicilio legal de PERFORACIONES Y TECNOLOGÍAS S.A.S en calle Montevideo N° 534 PB departamento "E", barrio Centro, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 379235 - \$ 351,20 - 06/05/2022 - BOE

#### JUSTINIANO POSSE

#### A DOS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad. I) Socios: Georgina Natalia Demichelis, de 31 años de edad, argentina, casada, arquitecta, domiciliada en calle Las Heras N° 165 de la localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 35.259.507 y Diego Fabian Carnevale, de 45 años de edad, argentino, casado, arquitecto, domiciliado en calle Juan Jose Paso N° 340 de la localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 25.490.465. II) Fecha de constitución: 29/04/2022. III) Domicilio: Gral. Juan Gregorio De Las Heras 165 de la localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. IV) Denominación: A DOS CONSTRUCCIONES S.R.L. V) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad

horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. VI) Plazo de duración: 99 años contados desde el Contrato Social. VII) Capital social: \$ 100.000 div. 100 cuotas de \$ 1.000 c/una, correspondiéndole 50 cuotas a la socia Georgina Natalia Demichelis y 50 cuotas al socio Diego Fabian Carnevale. Int. 25 % en dinero efect. y saldo 2 años. VIII)



Adminis. y Represent. Legal: De forma indistinta, a cargo de Georgina Natalia Demichelis, quien reviste el carácter de gerenta titular o de Diego Fabian Carnevale, quien reviste el carácter de gerente suplente. IX) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

1 día - N° 379323 - \$ 3284,50 - 06/05/2022 - BOE

#### **BALSAMO SOCIEDAD ANONIMA**

ACTA N° 53 -08/10/2021- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: ELECCION DE AUTORIDADES – TRES EJERCICIOS- HASTA EJERCICIO FINALIZADO 31/05/2024- Presidente: Víctor Orlando Bálsamo, DNI 7.998.032; Vicepresidente: Rubén Orlando Bálsamo, DNI 12.995.050; Directores Titulares: Susana Etelva Sereno, DNI 10.333.932; María Inés Bonzano, DNI 14.401.200; Patricia Susana Bálsamo, DNI 22.795.100; Gustavo Víctor Bálsamo, DNI 25.081.174; Director Suplente: Fabián Alejandro Servetto, DNI 23.187.298.- Córdoba, mayo de 2022.-

1 día - N° 379377 - \$ 241,75 - 06/05/2022 - BOE

#### **AG COMUNICACIONES SRL**

EDICTO COMPLEMENTARIO N° 377739. Acta de 18 DE ABRIL DE 2022. A continuación toma la palabra el Señor Socio Gerente Gómez Alejandro, quien pone a consideración de la asamblea los puntos del orden del día, se trata el primer punto, en relación a la ampliación del Objeto Social, manifiesta, que teniendo en cuenta el desarrollo de la sociedad y la posibilidad de intervenir en licitaciones públicas y privadas que requieren un objeto mas específico, es necesario modificar el objeto originariamente pactado en relación a la industria de la construcción, como así también el servicio de asesoramiento de arquitectura e ingeniería y otros rubros que se han anexado a la actividad. Puesto a votación, se resuelve por unanimidad su aprobación. A continuación, se pasa a tratar el punto N°2 del Orden del Día: Rectificar el estatuto social. Toma la palabra el Sr. Gerente y manifiesta que atento la aprobación de la ampliación del objeto social, ello conlleva la necesaria reforma del estatuto social y modificación de la cláusula cuarta del mismo, la cual quedaría redactada de la siguiente forma: "CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1- Constructora: Construcción de toda clase de obras, tanto públicas como privadas, mediante contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas y desagües y redes de desagües y cloacas, obras

viales en rutas y pavimentación de calles, remodelación, refacción de edificios sus equipamientos industriales: I. Construcción, urbanización y fraccionamiento, por cuenta propia o de terceros, de bienes inmuebles para la venta, arrendamiento o transmisión, mediante cualquier título. II. Construcción, planificación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de todo tipo de obras de arquitectura y/o ingeniería. III. Construcción de edificio, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagües, obras de electrificación, electromecánicas civiles y de todo tipo, de carácter público o privado. IV. Realización de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, contra incendio, mecánicas, electromecánicas, y todo tipo de reparación de edificios. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra 2- Consultoría-Estudios y proyectos. I. Desarrollo y ejecución de estudios, planos y proyectos técnicos y económicos de obras hidráulicas de abastecimientos y saneamiento, depuradoras, transmisión y distribución de energía eléctrica, redes de gas, saneamiento, redes de agua potable y cloacas, plantas potabilizadoras y tratamiento de efluentes, desagües y toda obra de arquitectura o ingeniería. Desarrollo y ejecución de estudios geodésicos, de nivelación topográfica, estudios geomorfológicos y geotécnicos. Intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos, pedidos de precios de carácter público o Privado, concesiones de obras públicas por peaje, pago diferido, o de cualquier otra forma de pago, todo para la consecución del objeto principal. II. Gestión, explotación y administración de instalaciones ante organismos público, solicitud de aprobación, desarrollo y finalización de tramites administrativos, para que resulten acordes a lo exigido por la legislación vigente en el lugar donde se ejecute la obra. 3- Asesoramiento y promoción: Recibir y promocionar asesoría y asistencia técnica relativa al objeto social. Recibir e impartir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, administración de asesoría a personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras: I. Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. II. Locaciones de obras y servicios: A través del estudio, proyecto y ejecución de toda clase de obras, locaciones de obra y prestaciones de servicios relacionados con la industria de la construcción, la minería, el desarrollo de proyectos hidráulicos y cloacales. 4- Comercialización producción y venta: Mediante la compra, venta, distribución,

comercialización, importación y exportación, locación, leasing y consignación de materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, equipos, motores, repuestos, accesorios y mercaderías en general, nacionales o extranjeras relacionados con la industria de la construcción, la minería, la exploración y explotación de hidrocarburos, las actividades energéticas y las comunicaciones en general. como así también la compraventa al por mayor de artículos de óptica, fotografía e iluminación 5- Operaciones comerciales con inmuebles: Gestor de negocios ajenos sobre inmuebles, compraventas, permuta, alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles incluidas las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6- Financieras: Mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades, con las que podrá fusionarse y/o asociarse por cualquier medio para el desarrollo y concreción del objeto social, exceptuando operación comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 7- Mandatos; Ejercer representación y mandatos en la formación y realización de programas de promoción y ventas de los productos relacionados con los servicios y productos que se brinden al rubro Construcción, Consultoría, Estudio y Proyecto, Asesoramiento y Promoción en toda su gama. En cumplimiento del objeto social, podrá contratar con entes públicos o privados, tanto sean nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y los contratos que las leyes vigentes y éste contrato autoricen." Existiendo conformidad de los socios para extender su objeto a las actividades conexas anteriormente nombradas, puesto a votación se aprueba por unanimidad de votos presentes. Se continúa el debate y se pone a consideración el 3° punto del orden del día, en relación a la ratificación del cargo de gerente. Toma la palabra el Sr. Alejandro Gómez y manifiesta que si bien en el estatuto social se pacto en la cláusula séptima del contrato social: "La administración y representación legal estará a cargo del Sr. Alejandro Gabriel Gómez, en el carácter de Socio Gerente, quien lo ejercerá durante todo el plazo de duración de la sociedad, con uso de la firma social. ..." Atento el tiempo transcurrido desde la firma del contrato es necesaria una ratificación por parte de los socios en relación a la continuación en el cargo. Luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad de votos presentes la Ratificación en el cargo de socio Gerente al Sr. Alejandro Gabriel Gómez, DNI N°17.534.329 CUIT N°20-17534329-7, nacido el

20/04/1965, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, fijando domicilio especial en Juan Oca Balda N° 1007, barrio Ampliación Residencial América, de esta ciudad de Córdoba, Capital. Acto seguido el Sr. Alejandro Gabriel Gómez acepta continuar en el cargo de gerente y mantiene el domicilio especial en los términos del art. 256 LGS, lo hace bajo las responsabilidades vigentes, y declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas en el art 264 y 286 de la ley 19550. Puesta a votación, se aprueba por unanimidad la ratificación de los puntos tratados en el acta de fecha 13 de enero de 2021. Sin otros temas que tratar se levanta la sesión siendo las 14:30 horas, labrándose la presente que es leída y ratificada por los presentes.

1 día - N° 379394 - \$ 5731 - 06/05/2022 - BOE

#### **GRUPO ALMAG S.A.**

##### **RIO CUARTO**

Constitución de fecha 18/04/2022. Socios; 1) ALDO MARTIN MAGNAGO, D.N.I. N° 23.226.415, CUIT N° 20-23226415-3, nacido el día 13/04/1973, estado civil casado/a, argentino, de profesión Comerciante, domicilio real en Ruta Provincial N° 1 Km. 4.2 Lote 150, barrio Country San Esteban, ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba, Argentina, 2) MARIANO ARIEL MAGNAGO, D.N.I. N° 30.310.359, CUIT N° 20-30310359-8, nacido el día 14/07/1983, estado civil soltero/a, argentino, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Juan De Garay 1321, ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba, Argentina. Denominación: GRUPO ALMAG S.A. Sede social: Calle Juan De Garay 1321, ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pcia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde a fecha del acta de constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, elaboración, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de alimentos, incluyendo perecederos, carnes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cervezas; ya sea al por mayor y al por menor. 2) Compra, venta, elaboración, distribución, almacenamiento, importación y exportación de artículos de limpieza para el hogar e higiene y cuidado personal; tanto al por mayor como al por menor. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros,

pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, expendio de todo tipo de bebidas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de bañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 7) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: es de \$ 500.000, representado por Cinco Mil (5000) acciones, de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) ALDO MARTIN MAGNAGO, suscribe 2500 acciones, por un total \$ 250.000. 2) MARIANO ARIEL MAGNAGO, suscribe 2500 acciones, por un total de \$ 250.000. Integración: el capital suscrito integra en dinero en efectivo, el 25% en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los 2 años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Directorio: 1) Presidente: ALDO MARTIN MAGNAGO, D.N.I. N° 23.226.415, CUIT N° 20-23226415-3 .2) Director Suplente: MARIANO ARIEL MAGNAGO, D.N.I. N° 30.310.359, CUIT N° 20-30310359-8. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/03.

1 día - N° 379410 - \$ 3835 - 06/05/2022 - BOE

#### **TRANSPORTE HORIZONTE SRL**

##### **PILAR**

Por Acta de reunión de socios N° 19 de fecha 15 de marzo de 2022, se resolvió cambiar la sede social de TRANSPORTE HORIZONTE SRL, modificándose el artículo primero del contrato constitutivo, fijando el nuevo domicilio legal en Ruta 13 km 2.4 - manzana 105 Lote 100 de la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Notifíquese.

1 día - N° 379422 - \$ 160 - 06/05/2022 - BOE

#### **MAPA CONSTRUCCIONES SRL**

##### **CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por acta de reunión de socios de fecha 27/04/22 se resolvió modificar el domicilio social habiéndose fijado nuevo domicilio en calle Arturo M Bas N° 136 Piso 3° Oficina "B" del Barrio Centro de esta ciudad de Córdoba.

3 días - N° 379452 - \$ 771 - 09/05/2022 - BOE

#### **MACCHIAROLA S.A.**

##### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Con fecha treinta y uno de agosto de 2021, se realizó en la sede social sita en Camino a Capilla de Remedios N° 696, B° Ferreyra, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Asamblea General Ordinaria unánime de Accionistas, en la que se resolvió: Designar y distribuir los cargos del Directorio por un nuevo periodo estatutario

de tres ejercicios de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Yanina Noemí MACCHIAROLA, D.N.I. N° 28.853.107; DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: Noemí del Valle Becerra, D.N.I. N° 5.801.136; DIRECTORES SUPLENTE: Flavio Martín Macchiarola, D.N.I. N°: 22.223.554 y Hernán Daniel Macchiarola, D.N.I. N°: 24.241.891. Todos los cargos del Directorio fueron aceptados en Asamblea General Ordinaria unánime de Accionistas de fecha 31/08/2021.

1 día - N° 379530 - \$ 466,75 - 06/05/2022 - BOE

#### FARMA AE SRL

Constitución de fecha 01/04/2022. Socios: 1) Adriana Marcela Emeric, de 62 años, casada, argentina, farmacéutica, con domicilio en Calle Padre Grenon N° 2381, de la ciudad de Córdoba, DNI 13.819.029, 2) Faustino Miguel Mercadal, de 62 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Padre Grenon N° 2381 de la ciudad de Córdoba DNI 13.683.532. Denominación: Farma AE SRL. Sede Social: Calle Pública 18 N° 4145 B° Carraras de Horizonte, Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: venta de productos farmacéuticos y afines. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos farmacéuticos, accesorios de farmacia, perfumería y rubros anexos en general en todos sus tipos, formas y presentaciones. Compra, venta, permuta, distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, herboristería, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos de óptica, oftalmológicos, de ortopedia; como asimismo de todo tipo de artículo permitido por la legislación vigente. Mandatos: Ejercer representaciones y mandar, dar y aceptar comisiones, presentaciones a las licitaciones públicas o privadas, administraciones de bienes de capital de empresas en general nacionales o extranjeras, realizar negocios por cuenta y orden propios o terceros con laboratorios nacionales o extranjeros. Capital: es de pesos un millón (\$1.000.000). Dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000), cada una suscrita íntegramente por los socios en este acto en la siguiente forma y proporción: la

socia Adriana Marcela Emeric, integra el ochenta por ciento (80%) del capital social o sea la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000), que representan ochocientas (800) cuotas del capital social y el socio Faustino Miguel Mercadal integra el veinte por ciento (20%) del capital social o sea la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) que representan dos mil (2000) cuotas del capital social. El capital social se integrará con bienes muebles que se relacionan en detalle separado que constituye e integra el presente contrato firmado y suscrito debidamente por los socios. Dichos bienes que por este actos se transfieren en propiedad y en los derechos de tenencia y posesión a la sociedad constituida, han sido valuados en base a los precios vigentes en plaza para los mismos en adquisiciones al por mayor y debidamente certificados. Administración: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo del Sr. Faustino Miguel Mercadal ejercida en forma unipersonal, quien desempeñará el cargo de Socio Gerente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Anualmente. El último día hábil del mes de diciembre de cada año calendario, se practicará un balance general.

1 día - N° 379516 - \$ 2258,50 - 06/05/2022 - BOE

#### MARIO Y MIGUEL AIMAR S.R.L

##### LABOULAYE

#### ELECCION DE SOCIO GERENTE

Por acta de Reunion de Socios de fecha 03/01/2022 se designo al Sr. Michel Louis AIMAR, DNI N° 94.203.115, CUIT N° 20-94203115-8, como Socio Gerente por plazo indeterminado.

1 día - N° 379656 - \$ 239 - 06/05/2022 - BOE

#### MIRAPAU S.A.S.

##### VILLA HUIDOBRO

Constitución de fecha 6 de Abril de 2022. Socios: 1) RAMÓN NATALIO MIRANDA, D.N.I. N° 24.369.706, CUIT/CUIL N° 23-24369706-9, nacido el día 22/01/1975, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Avenida Peluffo 245, de la ciudad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: MIRAPAU S.A.S. Sede: Calle Chacabuco 159, de la ciudad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas,

productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de Pesos Cien Mil (\$100.000) representado por Mil (1.000) acciones, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Ramón Natalio Miranda, suscribe la cantidad de Mil (1.000) acciones por un total de Pesos Cien Mil (\$100.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sres. Ramón Natalio Miranda, D.N.I. N° 24.369.706, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. Mariana Noemí Lubrina, D.N.I. N° 25.178.826, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Ramón Natalio Miranda, D.N.I. N° 24.369.706. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 379786 - \$ 4945 - 06/05/2022 - BOE

#### **SANTA MÓNICA BIENES RAÍCES S.A.**

##### **ELECCIÓN AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 10/03/2022 se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Presidente: Eduardo Alcides BOSSIO, D.N.I. 10.171.486. Directora Titular: Mónica Lilian GUIDIÑO, D.N.I. 12.557.709 y Director Suplente: Gabriel Oscar DOMINGUEZ, D.N.I. 20.997.152. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 379957 - \$ 460,40 - 06/05/2022 - BOE

#### **OUTLET STYLE MANAGEMENT S.A.S.**

##### **CAMBIO DE DOMICILIO A LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

En la reunión de socios del 15/11/2021, se resolvió modificar el domicilio social y fijarlo en calle Murcia 1834 Barrio Maipú 2da Sección, Ciudad de Córdoba, Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, quedando redactado el Artículo Primero,

de las I Estipulaciones, del Instrumento Constitutivo, de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "OUTLET STYLE MANAGEMENT SAS" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero.

1 día - N° 379616 - \$ 697 - 06/05/2022 - BOE

#### **ALEJANDRO ROCA**

##### **LA TITINA S.A.**

##### **CAMBIO DE DOMICILIO A LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/12/2021, los socios resolvieron por unanimidad el traslado del domicilio social a la Provincia de Córdoba; estableciendo como nuevo domicilio el de calle Nieves Martijena N° 43 de la Localidad de Alejandro Roca de la Provincia de Córdoba, lo que importa necesariamente adecuar el artículo primero del Estatuto Social a lo resuelto precedentemente, por lo que el artículo primero del estatuto queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "LA TITINA S.A.", y tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba."

1 día - N° 379896 - \$ 774,80 - 06/05/2022 - BOE

#### **GRUPO BAS MARTINEZ S.R.L.**

##### **VILLA MARIA**

Constitución de fecha 4 de mayo de 2022. Socios: Matías Alexis BAS, de 35 años de edad, argentino, DNI. 32.246.090, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Desiree Edith MESURADO, de 40 años de edad, DNI. 28.127.250, argentina, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle Victoria Ocampo N° 1508; el Sr. Pablo Aníbal MARTINEZ, de 40 años de edad, argentino, DNI, 29.095.555, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Victorino de la Plaza N° 2780; Roxana Gabriela ALMADA, argentina, de 40 años de edad, DNI. 29.995.853, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Victorino de la Plaza N° 2780, todos de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: "GRUPO BAS MARTINEZ S.R.L." con el nombre de fantasía "GRUPO SIMA" con domicilio legal en calle Lisandro de la Torre 2259 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de

duración: plazo de treinta (30) años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, de las siguientes operaciones: COMERCIALES: 1) compra, venta, intermediación, exportación, importación de: productos de limpieza, químicos, plástico, bazar en general y sus afines; 2) FABRICACION de productos de limpieza; 3) DE SERVICIOS: Mediante la prestación de los servicios de consultoría y asesoría general en de los productos arriba mencionados; 4) DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION, terrestre, marítimo y/o aéreo, público y/o privado, por cuenta propia o de terceros, pudiendo realizar cualquier tipo de transporte de cargas, mercaderías y bienes en general, por todo el territorio nacional, y en el exterior, con automóviles, camiones, semirremolques, propios o ajenos. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000), dividido en mil (1000) cuotas sociales, de valor nominal PESOS CIEN (\$100) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Sr. Matías Alexis BAS, la cantidad de TRESCIENTAS CINCUENTA (350) cuotas equivalentes a PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000); por el Sr. Pablo Aníbal MARTINEZ, TRESCIENTAS CINCUENTA (350) cuotas equivalentes a PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000); por la Sra. Desiree Edith MESURADO, la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas equivalente a PESOS QUINCE MIL (\$15.000); por la Sra. Roxana Gabriela ALMADA, la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas equivalente a PESOS QUINCE MIL (\$15.000) integrando en este acto, el 100 % del capital social. Composición y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más de los socios, en carácter de Gerentes, quienes obligaran a la sociedad con su firma y sello social. Durará en el cargo por dos años y podrá ser re designado. Se designan para ejercer el cargo de Gerentes a los socios Matias Alexis BAS, y Pablo Aníbal MARTINEZ, individual o indistintamente. Cierre de ejercicio: 31/12.

1 día - N° 379920 - \$ 3692 - 06/05/2022 - BOE

#### **EL ALIVIO S.R.L.**

##### **MONTE BUEY**

Ampliatorio Edicto N° 377260, de fecha 27/04/2022. Se hace saber que en edicto relacionado a la segunda modificación del contrato social de EL ALIVIO S.R.L C.U.I.T N° 30-70909593-1, se omitió incluir Nro. de D.N.I de la Sra. Carolina Culasso, siendo el mismo el N°

21.719.423. Asimismo se hace saber que la Sra. Carolina Culasso D.N.I., ha aceptado el cargo de gerente titular de EL ALIVIO S.R.L en forma expresa y por escrito y ha declarado bajo fe de juramento no encontrarse comprendida por las prohibiciones e incompatibilidades legales y reglamentarias para ejercer el cargo, según lo previsto en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades.- Que asimismo atento que no ha quedado constancia de la fijación del domicilio especial, en forma expresa, como socio gerente ha fijado y constituido domicilio especial, conforme art 157 y 256 de LGS en calle Deán Funes 258 de la localidad de Monte Buey, provincia de Córdoba.-

1 día - N° 380010 - \$ 1096,40 - 06/05/2022 - BOE

#### **NEXT HOUSE S.A.S.**

Edicto complementario de las publicaciones nro. N° 378186 de fecha 28/04/2022 y N° 378278 de fecha 29/04/2022. Mediante acta de reunión de socios de fecha 04/05/2022 se procedió a Ratificar en todos sus términos el acta de reunión de socios de fecha 25/04/2022 y rectificar la misma solamente en lo que respecta al DNI de FACUNDO JULIAN VERGARA, mal colocado en transcripción de la reforma del art. 7 del instrumento constitutivo siendo la correcta la siguiente: Artículo 7: La Administración estará a cargo de FACUNDO JULIAN VERGARA, DNI 39.936.191, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene toda las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Y se designa al señor MICAEL OCTAVIO PAZ D.N.I. N° 35.576.152 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."

1 día - N° 380017 - \$ 1209,20 - 06/05/2022 - BOE

#### **VIAL TRUCK S. A.**

##### **ONCATIVO**

##### **RATIFICACION DE ASAMBLEA**

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria nro. 15 autoconvocada y unánime del 25/04/2022 se resolvió RATIFICAR la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Nro. 14 de fecha 21/12/2021, la cual resuelve: 1) Modificación de Objeto Social. 2) Ratificación y rectificación de lo resuelto mediante asamblea nro 10 del 11/11/20 y 12 del 13/05/2021 con respecto a: i) Aumento de capital social por la suma de \$55.000,00, que-

dando el mismo fijado en la suma \$150.000,00. El Sr. ROSAS ALEXIS NICOLAS suscribe la cantidad de 55.000 acciones emitidas y por la suma de \$55.000,00. ii) Designación de autoridades de Directorio hasta finalizar periodo al 31/12/2022, siendo dichos cargos distribuidos de la siguiente manera: a) el Sr Diego Walter ROSAS, D.N.I. 28.973.230, Presidente del Directorio; b) el Sr. Alexis Nicolás ROSAS, D.N.I. 33.656.777, Vicepresidente; c) el Sr Juan Marcelo ROSAS, D.N.I. 24.249.454, Vicepresidente Segundo del Directorio y la Sra Luisa Palmas MASIER, D.N.I. 06.189.745, Directora Suplente. Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria nro. 16 autoconvocada y unánime del 25/04/2022 se resolvió RATIFICAR la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Nro. 14 de fecha 21/12/2021, la cual resuelve: 1) Designación de autoridades de Directorio a partir del 01/01/2022 por el término de tres ejercicios, siendo dichos cargos distribuidos de la siguiente manera: a) el Sr Diego Walter ROSAS, D.N.I. 28.973.230, Presidente del Directorio; b) el Sr. Alexis Nicolás ROSAS, D.N.I. 33.656.777, Vicepresidente; c) el Sr Juan Marcelo ROSAS, D.N.I. 24.249.454, Vicepresidente Segundo del Directorio y la Sra Luisa Palmas MASIER, D.N.I. 06.189.745, Directora Suplente.

1 día - N° 380026 - \$ 2043,20 - 06/05/2022 - BOE

#### **PROVEDURIA RURAL VM S.R.L.**

##### **VILLA MARIA**

##### **CONSTITUCIÓN**

Socios: Marcelo Leonardo FABRO, D.N.I. N° 17371.128, 56 años de edad, nacido el 05 de mayo de 1965, casado, argentino, Profesión Comerciante, con domicilio en calle Bolivia N°161 de la ciudad de Villa María; y Augusto BOERO, D.N.I. N° 28.980.670, 40 años de edad, nacido el 18 de septiembre de 1981, de estado civil casado, argentino, Profesión Contador Público, con domicilio real en calle Sombra de Toro N°213 de la ciudad de Villa Nueva. Constitución: 05/05/2022. Razón Social: PROVEEDURÍA RURAL VM S.R.L. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: Bartolomé Mitre N°645, de la ciudad de Villa María. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la venta por menor en supermercados, venta por menor en carnes, venta por menor de bebidas, venta por menor de materiales de construcción, ferretería, todo lo vinculado al rubro Supermercado y Corralón respectivamente. Para ello la sociedad

tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Plazo de Duración: 99 años. CAPITAL SOCIAL: La sociedad operará con un capital social de pesos SEIS MILLONES (\$6.000.000,00.-) divididos en seis mil (6000) cuotas de pesos mil (\$1.000,00.-) cada una. La integración del mismo se realiza en la siguiente proporción: El señor Marcelo Leonardo FABRO, en un noventa (90%) y el Sr. Augusto BOERO en un diez (10%). De acuerdo al inventario de bienes que se detalla por separado, y Estado Patrimonial confeccionado por el Contador Público, Señor Lorenzo Morselli, debidamente certificado por el Colegio Profesional correspondiente que, firmado por todos los socios, forma parte integrante del presente contrato. En consecuencia, el socio Señor FABRO Marcelo Leonardo es titular de cinco mil cuatrocientas (5.400) cuotas sociales cuyo valor asciende a la cantidad de pesos cinco millones cuatrocientos mil (\$5.400.000,00.-), y el Señor BOERO Augusto es titular de seiscientos (600) cuotas sociales cuyo valor asciende a la cantidad de pesos seiscientos mil (\$600.000,00.-). ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección, administración y representación social, estará a cargo del señor Marcelo Leonardo FABRO, D.N.I. N°17371.128, revistiendo la calidad de Socio Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 380030 - \$ 3156,80 - 06/05/2022 - BOE

#### **SANATORIO PRIVADO CAROYA SRL**

##### **COLONIA CAROYA**

Por reunión de socios N° 158 del 18/04/22, los socios de SANATORIO PRIVADO CAROYA SRL resuelven: Ratificar-rectificar el acta N° 153 del 18/04/22: ADRIANA LUCIA DEL VALLE HANSEN cede a ADRIAN ARIEL BUSO GLUZMAN DNI 31838894, arg, casado, de 36 años, medico, domiciliado en Humberto Venturini (Norte) N°390, Colonia Caroya, Cordoba, 20 cuotas por \$2000. CRISTIAN IGNACIO DUTARI representado por Alejandra Maria Dutari cede a CLAUDIO HORACIO SAIBENE DNI 24.209.574, arg, soltero, de 47 años, medico, domiciliado en Paraná N° 532 8D, Córdoba 20 cuotas por \$2000 y a CASSIO GAUTERIO DA SILVA DNI 18.892.045, argentino-brasilero, soltero, de 35 años, medico, domiciliado en Delfin Diaz N° 25, Jesús María, 20 cuotas por \$2000. FELIX ALBERTO FLORES GARCÍA cede a RICARDO JOSE ZOLDANO GARCÍA DNI 24321458, arg, casado, de

47 años, domiciliado en Vicente Agüero N° 445 dpto 3, Jesús María, 40 cuotas por \$4000. JULIO CESAR MARTINEZ cede a CASSIO GAUTERIO DA SILVA 30 cuotas por \$3000. MAXIMILIANO ANGEL D'OLIVO cede a LORENA CLARISA BOGLIONE DNI 25301295, arg, de 45 años, soltera, lic en Bioquímica, domiciliada en Lote 7, Mza 41, N°2208, Jesús María, 30 cuotas por \$3000, y a RODRIGO JUAN PORTESSIO DNI 20846929, arg, de 52 años, comerciante, domiciliado en lote 7 mza 41 N°2208, Jesus María 30 cuotas por \$3000, Quienes ceden a Claudio Horacio SAIBENE las 60 cuotas por \$6000. Por unanimidad modifican: "Artículo 4: El capital social, queda establecido en PESOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$64.000), dividido en SEISCIENTAS CUARENTA (640) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100) cada una, que son totalmente suscritas e integradas totalmente de forma previa a este acto, en la siguiente proporción: 1)- Ricardo Antonio GARCIA, cuarenta (40) cuotas sociales de Pesos cien (100) o sea equivalentes a Pesos cuatro mil (\$4.000); 2)- Dr. Felix Manuel ARANDA, ochenta (80) cuotas sociales Pesos cien (100) o sea equivalentes a Pesos ocho mil (\$8.000); 3)- Rubén Rogelio ROSSETTI, ochenta (80) cuotas sociales Pesos cien (100) o sea equivalentes a Pesos ocho mil (\$8.000); 4)- Francisco Miguel ROBINO, veinte (20) cuotas sociales Pesos cien (100) o sea equivalentes a Pesos dos mil (\$2.000); 5)- Dr. Luis Fabio LEIGGENER, cuarenta (40) cuotas sociales de Pesos cien (100) o sea equivalentes a Pesos cuatro mil (\$4.000); 6)- Dr. Luis Alberto RUI, diez (10) cuotas sociales de Pesos cien (100) o sea equivalentes a Pesos un mil (\$1.000); 7)- Dr. Sergio Walter BENITEZ, treinta (30) cuotas sociales de Pesos cien (100) o sea equivalentes a Pesos tres mil (\$3.000); 8)- Dr. Marcelo Gustavo MUGNI, treinta (30) cuotas sociales de Pesos cien (100) o sea equivalentes a Pesos tres mil (\$3.000); 9)- Dr. José Luis COLOMBO, treinta (30) cuotas sociales de Pesos cien (100) o sea equivalentes a Pesos tres mil (\$3.000); 10)- Lic. Alberto Carlos FERNÁNDEZ, cuarenta (40) cuotas sociales de Pesos cien (100) o sea equivalentes a Pesos cuatro mil (\$4.000); 11)- Dr. Nelson Sergio JAREMCZUK, veinte (20) cuotas sociales de Pesos cien (100) o sea equivalentes a Pesos dos mil (\$2.000); 12)- Dr. Adrian Ariel BUSO GLUZMAN, veinte (20) cuotas sociales de Pesos cien (100) o sea equivalentes a Pesos dos mil (\$2.000); 13)- Federico Alejandro CHIOLINI, veinte (20) cuotas sociales de Pesos cien (100) o sea equivalentes a Pesos dos mil (\$2.000); 14)- Claudio Horacio SAIBENE, noventa (90) cuotas sociales Pesos cien (100) o sea equivalentes a Pesos nueve mil (\$9.000); 15)- Cassio GAUTERIO DA SILVA, cin-

cuenta (50) cuotas sociales de Pesos cien (100) o sea equivalentes a Pesos cinco mil (\$5.000); 16)- Ricardo José ZOLDANO GARCÍA, cuarenta (40) cuotas sociales de Pesos cien (100) o sea equivalentes a Pesos cuatro mil (\$4.000). Por unanimidad modifican: Artículo 5°: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes designados por la reunión de socios, quienes durarán en sus funciones hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. Si se designará más de un gerente tendrán el uso de la firma social en forma conjunta de a dos (2) de ellos, en todas las operaciones. En tal carácter, los gerentes podrán constituir toda clase de derechos reales, revocarlos, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios relacionados con el objeto social, solicitar y aceptar crédito, abrir y clausurar cuentas corrientes y efectuar todo tipo de operaciones con entidades bancarias y crediticias, oficiales o privadas, entre otros actos siempre que tiendan al cumplimiento del objeto social, incluso los previstos en los artículos 375, incisos "a" a "m" del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del Decreto Ley 5965/1963. Los gerentes pueden ser removidos y reemplazados en cualquier momento con o sin justa causa mediante el voto de la mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Los gerentes tienen voto en la medida que le corresponda como socios, pudiendo votar los balances, pero no la aprobación de sus actos de gestión, ni las resoluciones atinentes a su responsabilidad o remoción con causa. En caso de gerencia plural, los gerentes se reunirán por lo menos una vez cada tres (3) meses, y cualquiera de ellos tendrá facultad para convocar a los restantes con una antelación de cinco (5) días indicando los temas a tratar. De cada reunión se labrará acta que rubricarán los asistentes, debiendo llevarse libro especial al efecto. El quórum de las reuniones de gerentes no puede ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría simple. Se designa como Socio Gerente al Sr. Claudio Horacio SAIBENE, D.N.I. N° 24.209.574, CUIT 20-24209574-0, argentino, soltero, varón, mayor de edad, nacido el 28 de marzo de 1975, de 46 años de edad, de profesión Médico, con domicilio real en calle Paraná N° 532, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba."

1 día - N° 380046 - \$ 6954,80 - 06/05/2022 - BOE

#### **HOTEL EL NOGAL S.A.**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5 del 23/03/2022, se ratificó el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 del 15/02/2022, que había ratificado el Acta de Asamblea General Ex-

traordinaria N° 2 del 15/10/2021, ratificatoria del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 08/08/2020, que aprobó aumento del capital social y reforma del estatuto social.

1 día - N° 380150 - \$ 453,20 - 06/05/2022 - BOE

#### **ESTANCIA DOÑA SUSANA S.A.**

##### **EDICTO AMPLIATORIO ELECCIÓN DE AUTORIDADES CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Se amplía el edicto N°371388 de fecha 1/04/2022 y dice: Por Acta General Ordinaria de fecha 30/03/2018 se ha cambiado la sede social a Lagrange N°5860-Casa 3, Barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Publíquese 1 día.

1 día - N° 379993 - \$ 507,20 - 06/05/2022 - BOE

#### **I.R.D S.A.S.**

Constitución de fecha 27/04/2022.Socios: 1) ILEANA EMMA RAUE, D.N.I. N°23451884, CUIT/CUIL N° 23234518844, nacido/a el día 26/09/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Avenida Lugones Leopoldo 44, piso 14, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUSTAVO ANTONIO IGLESIAS, D.N.I. N°25333259, CUIT/CUIL N° 20253332590, nacido/a el día 01/07/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en calle Martin De Fonseca 138, piso 1, departamento D, barrio Ciudadela, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: I.R.D S.A.S.Sede: Avenida Lugones Leopoldo 44, piso 14, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar

todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado

por 100 acciones de valor nominal Setecientos Setenta Y Ocho Con Ochenta Céntimos (778.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ILEANA EMMA RAUE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GUSTAVO ANTONIO IGLESIAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ILEANA EMMA RAUE, D.N.I. N°23451884 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ANTONIO IGLESIAS, D.N.I. N°25333259 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ILEANA EMMA RAUE, D.N.I. N°23451884. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 380047 - s/c - 06/05/2022 - BOE

#### **GAG SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**

Constitución de fecha 27/04/2022. Socios: 1) MARCO ANDRES GASTALDO, D.N.I. N°31868074, CUIT/CUIL N° 20318680745, nacido/a el día 29/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Baracaldo Benito 2330, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GAG SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. Sede: Calle Domingo Pesasi 310, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería, herrería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta, cesión, permuta, fabricación, explotación y arrendamiento de Baños químicos. 4) Compra, venta, cesión, permuta, fabricación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, semovientes,

marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble incluidos los de propiedad horizontal. 5) Venta, compra, exportación, importación y financiación, servicios de comercialización, y/o promoción, y/o distribución de electrodomésticos, artículos de ferretería, de bulonería, de electricidad, paneles solares, termotanques solares, aberturas, materiales de herrería, artículos de computación e impresión, artículos de decoración de hogares y oficinas, muebles, prestar servicios de electricidad, sus anexos, conexos y derivados. 6) La prestación de servicios consistentes en poner a disposición de otra empresa usuaria, con carácter temporal, trabajadores contratados por la sociedad. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 9) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 10) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, servicio de publicidad y fotografía, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 11) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, eventos sociales y los desarrollados por cualquiera de las redes sociales vigentes y a crearse. 12) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCO ANDRES GASTALDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCO ANDRES GASTALDO, D.N.I. N°31868074 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANA DEL VALLE OCAÑO, D.N.I. N°32494387 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCO ANDRES GASTALDO, D.N.I. N°31868074. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 380098 - s/c - 06/05/2022 - BOE

#### **LMB CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 03/05/2022. Socios: 1) CLAUDIO ADRIAN MOLINA, D.N.I. N°25246725, CUIT/CUIL N° 20252467255, nacido/a el día 14/09/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Las Heras 680, piso -, departamento -, de la ciudad de Laborde, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LMB CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Mariano Fraguero 2352, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, ex-

plotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 77880 acciones de valor nominal Uno (1.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO ADRIAN MOLINA, suscribe la cantidad de 77880 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE ROLANDO MOLINA, D.N.I. N°8531335 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO ADRIAN MOLINA, D.N.I. N°25246725 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ROLANDO MOLINA, D.N.I. N°8531335. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 380105 - s/c - 06/05/2022 - BOE

#### **GHIANMERC S.R.L.**

Constitución de fecha 03/05/2022. Socios: 1) ALEXIS RODRIGO MERCAU, D.N.I. N°32529321, CUIT/CUIL N° 20325293218, nacido/a el día 04/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lote 2 Manzana 86, departamento -, barrio Soles Del Oeste, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCAS EZEQUIEL GHIANO BRUNETTA, D.N.I. N°34131513, CUIT/CUIL N° 20341315132, nacido/a el día 08/01/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Visitador Medico, con domicilio real en Calle Alvear 1506, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GHIANMERC S.R.L Sede: Calle Alvear 188, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inhe-



rente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 10 cuotas de valor nominal Cin-

cuenta Mil (50000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEXIS RODRIGO MERCAU, suscribe la cantidad de 5 cuotas. 2) LUCAS EZEQUIEL GHIANO BRUNETTA, suscribe la cantidad de 5 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) ALEXIS RODRIGO MERCAU, D.N.I. N°32529321. Gerente/a Suplente: 1) LUCAS EZEQUIEL GHIANO BRUNETTA, D.N.I. N°34131513. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/04..

1 día - N° 380113 - s/c - 06/05/2022 - BOE

#### EC STUDIO S.A.

Constitución de fecha 02/05/2022. Socios: 1) CINTIA LORENA CACERES ROSANO, D.N.I. N°27653047, CUIT/CUIL N° 27276530475, nacido/a el día 18/09/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle La Coruña 1646, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTINA ENRICO, D.N.I. N°39566259, CUIT/CUIL N° 27395662592, nacido/a el día 26/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Libertad 2557, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EC STUDIO S.A. Sede: Calle La Coruña 1646, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o

de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por

10000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CINTIA LORENA CACERES ROSANO, suscribe la cantidad de 60000 acciones. 2) MARTINA ENRICO, suscribe la cantidad de 40000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: CINTIA LORENA CACERES ROSANO, D.N.I. N°27653047 2) Director/a Suplente: MARTINA ENRICO, D.N.I. N°39566259. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 380129 - s/c - 06/05/2022 - BOE

#### **CRISOPA S.A.**

Constitución de fecha 18/04/2022. Socios: 1) JUAN PABLO GARCÍA, D.N.I. N°30647895, CUIT/CUIL N° 20306478959, nacido/a el día 16/02/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuador/A, con domicilio real en Calle Ocampo Victoria 4618, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DAMIAN RAUL BADINO, D.N.I. N°28670306, CUIT/CUIL N° 20286703063, nacido/a el día 16/05/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Tucuman 388, de la ciudad de La Tordilla, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DIEGO ALEJANDRO TRUCCO, D.N.I. N°31819552, CUIT/CUIL N° 20318195529, nacido/a el día 29/01/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Nela Exposito De Vaudagna 478, barrio Don Pablo, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CRISOPA S.A. Sede: Calle Tucuman 388, de la ciudad de La Tordilla, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terce-

ros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO GARCÍA, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) DAMIAN RAUL BADINO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) DIEGO ALEJANDRO TRUCCO, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: DAMIAN RAUL BADINO, D.N.I. N°28670306 2) Director/a Titular: JUAN PABLO GARCÍA, D.N.I. N°30647895 3) Director/a Suplente: DIEGO ALEJANDRO TRUCCO, D.N.I. N°31819552. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 380175 - s/c - 06/05/2022 - BOE

#### **WEIVONES S.A.S.**

Constitución de fecha 19/04/2022. Socios: 1) GONZALO MARTIN NAVARRO, D.N.I. N°35965821, CUIT/CUIL N° 20359658215, nacido/a el día 25/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Faustino Allende 1055, piso 5, departamento B, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS ALEJANDRO LANZACO, D.N.I. N°36141644, CUIT/CUIL N° 23361416449, nacido/a el día 22/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Los Algarrobos 899, departamento 1, barrio Cuesta Colorada, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: WEIVONES

S.A.S.Sede: Calle Los Algarrobos 899, departamento 1, barrio Cuesta Colorada, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La creación y explotación de restaurantes, y toda actividad relacionada con el rubro gastronómico y servicio de catering, organización de eventos, decoración y ambientación de interiores y exteriores, pudiendo contratar a terceros a estos efectos. 2) Desarrollar sistemas y canales de venta, franquicias y capacitación, para la comercialización de productos y servicios a través de Internet y/o cualquier otro medio. 3) Asesoramiento y/o realización de trabajos de marketing y publicidad, contratación de personal, organización de eventos y provisión de elementos para la realización de campañas publicitarias, propias o de terceros. 4) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 5) Servicios integrales de informática. Asesoría y consultoría en informática en materia de software. Servicios de mantenimiento, reparación, compraventa y arriendo de equipos de comunicaciones, informática. Venta de productos a través de Internet y servicios de consulta de programación y marketing digital. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 400 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO MARTIN NAVARRO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) MATIAS ALEJANDRO LANZACO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS ALEJANDRO LANZACO, D.N.I. N°36141644 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO MARTIN NAVARRO, D.N.I. N°35965821 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS ALEJANDRO LANZACO, D.N.I. N°36141644. Durará su cargo mientras no

sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/0.

1 día - N° 380206 - s/c - 06/05/2022 - BOE

#### FUNDACION VECTOR CULTURAL

Por acta de reunion ordinaria se aprobó el cambio de sede social quedando la nueva sede social en Calle Chibaja N°2315, B° Ampliación Residencial América, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Republica Argentina

1 día - N° 378533 - \$ 160 - 06/05/2022 - BOE

#### LA SULTANA S.A.

##### BELL VILLE

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Conforme lo establece el art. 9 del Estatuto Social de la firma La Sultana Sociedad Anónima y por designación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha doce de marzo de dos mil dieciséis, según consta en el acta de asamblea n° 6 resultaron electos para un nuevo periodo estatutario: Presidente: Dante Eduardo Groppo D.N.I. 7.824.849 y Director Suplente: Mauricio Eduardo Groppo D.N.I. 22.169.680; constituyendo domicilio especial en calle Salta 139 de la ciudad de Bell Ville. Se decide por unanimidad prescindir de la sindicatura según lo permite el art. 13 del Estatuto Social. El plazo de mando es por tres ejercicios y corresponde hasta el 31 de Octubre de 2018.-

3 días - N° 378949 - \$ 1197,75 - 09/05/2022 - BOE

#### COIKA S.A.S.

##### BELL VILLE

#### REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Bell Ville a los 5 días del mes de abril de 2022, se reúnen en la sede social de "COIKA SAS" sita en calle Córdoba n° 402 de la ciudad de Bell Ville los señores JUAN MANUEL VILLAR, DNI N° 31.044.583, soltero, argentino, nacido el día 24 de Julio de 1984, con domicilio en calle Pasaje Los Robles n° 550 de la ciudad de Bell Ville y constituyendo domicilio especial en calle Córdoba n° 402 de Bell Ville, BERNARDO CIOCCA, DNI N° 31.368.729, argentino casado, nacido el día 4 de marzo de 1985, con domicilio en calle Bv. Colon n° 98 de la ciudad de Bell Ville y constituyendo domicilio especial en calle Córdoba n° 402 de Bell Ville y la señora ROMI-

NA INES GARCIA DALLEVA, DNI N° 31.150.116, argentina, soltera, nacida el día 23 de abril de 1985, con domicilio en calle José Hernández n° 220 de la ciudad de Bell Ville y constituyendo domicilio especial en calle Córdoba n° 402 de Bell Ville, a los fines de tratar los asuntos del siguiente orden del día: Verificación del Quórum, Ratificación y rectificación de las actas de fecha 5 de julio de 2021 y 20 de diciembre de 2021, Lectura y aprobación del texto integral del acta. Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad. 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir. A la reunión asiste los JUAN MANUEL VILLAR, BERNARDO CIOCCA y ROMINA INES GARCIA DALLEVA que representa el 100 % del capital suscrito. 2. RATIFICACION Y RECTIFICACION Los socios JUAN MANUEL VILLAR, BERNARDO CIOCCA y ROMINA INES GARCIA DALLEVA ratifican por unanimidad las actas de fechas 5 de julio de 2021 y 20 de diciembre de 2021 y rectifican la modificación del art. 5 del estatuto informando que dejan sin efecto el aumento de capital. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. Se dio un receso de 30 minutos para elaborar el acta. Sometida a consideración de los accionistas, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión. Se clausura la reunión el mismo día siendo las 12 hs.

1 día - N° 379090 - \$ 1465,75 - 06/05/2022 - BOE

#### CALEUFU S.A.

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 21, del 01.03.2021, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: ANDRÉS GUSTAVO ÁLVAREZ (DNI 25.471.699), Director Suplente: MARINA MAINA (DNI 25.921.645), por un mandato de tres ejercicios. Asimismo se resolvió prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 379256 - \$ 160 - 06/05/2022 - BOE

#### GRUPO SERGE S.A.

Por Acta de fecha 26 de abril de 2022, se ratificó el Acta de Subsanción de fecha 16 de Febrero de 2022, y se rectificó el art. 4 del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos eléctricos y electrónicos. 8) Compra, venta, permuta, dar y tomar en leasing y consignación de automotores. 9) Prestar servicios de limpieza y mantenimiento en general de establecimientos abiertos y cerrados, servicios de mantenimiento y limpieza de parques y jardines en general, desmonte, desmalezación, parquización y cualquier forma de mantenimiento o mejora en inmuebles, urbanos o rurales, brindando estos servicios a terceros, sean estos de carácter público o privado, como así también mantenimiento en general de los muebles incorporados a los inmuebles. 10) Prestar servicios de vigilancia, seguridad externa e interna en inmuebles públicos y privados, en espectáculos públicos y otros eventos o reuniones análogas. 11) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 12) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 13)

Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 14) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 15) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 16) Importación y exportación de bienes y servicios. 17) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Todas aquellas actividades precedentemente descriptas cuyo ejercicio corresponda a profesiones que requieran título habilitante, matriculación y/o colegiación obligatoria serán realizadas por profesionales que cuenten con debida matriculación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto." Además, se rectifica la publicación N° 364872 de fecha 24/2/2022, en la que se publicó erróneamente la fecha de nacimiento de ISMAEL FRANCISCO QUINTEROS, siendo la fecha correcta 8 de octubre de 1979.

1 día - N° 379326 - \$ 3334 - 06/05/2022 - BOE

#### GRAN HOTEL LAS VARILLAS S.A.

Se rectifica aviso N°319846 del 29/06/2021 donde dice "Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/2015" debe decir "... de fecha 23/11/2015". Se ratifica todo lo demás.

1 día - N° 380056 - \$ 230 - 06/05/2022 - BOE

#### VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

#### LABOULAYE

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta Asamblea General Ordinaria N° 23, de fecha 09/03/2022, se designó como PRESIDENTE de la sociedad al Sr. Rubén Francisco Grivarello, D.N.I N° 8.439.486; como VICEPRESIDENTE al Sr. Carlos Martín Pontiggia, D.N.I N° 29.505.616; como DIRECTORES TITULARES a los Sres. Nicolás Rubiés, D.N.I N° 22.928.483, Henry Darío Migani, D.N.I N° 12.347.662, María Eugenia García, DNI N° 35.672.224; y, como DIRECTORES SUPLENTEs a los Sres. Facundo César DELLA MATTIA, D.N.I N° 23.744.884, Gerardo IROULEGUY, Martín Rene ELICECHE,

D.N.I N° 17.160.560, y Juan Pablo BOLDRINI, D.N.I N° 27.124.337, todos por el termino de DOS ejercicios.

1 día - N° 379367 - \$ 379,75 - 06/05/2022 - BOE

#### CENTRO PRIVADO DE OJOS TREBUCQ S.A.S.

Constitución de fecha 26/04/2022. Socios: 1) CONSTANTINO TREBUCQ, D.N.I. N°32137416, CUIT/CUIL N° 20321374167, nacido/a el día 29/04/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Ruta Provincial C45 Km. 2, manzana 5, lote 14 SN, barrio Malagueño, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CLAUDIO IVAN TREBUCQ, D.N.I. N°12744163, CUIT/CUIL N° 20127441635, nacido/a el día 25/04/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Salvador Dali 261, barrio La Justina, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JOSEFINA TREBUCQ, D.N.I. N°34004679, CUIT/CUIL N° 27340046795, nacido/a el día 26/07/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Ruta C45 Km. 2, manzana 3, lote 15, barrio Sd, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) PATRICIA RAQUEL MIRA, D.N.I. N°13241498, CUIT/CUIL N° 27132414985, nacido/a el día 16/03/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Salvador Dali 261, barrio La Justina, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) FEDERICO IVAN TREBUCQ, D.N.I. N°30327873, CUIT/CUIL N° 20303278738, nacido/a el día 03/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle A Martina 450, barrio Las Violetas, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CENTRO PRIVADO DE OJOS TREBUCQ S.A.S. Sede: Calle Garibaldi 323, barrio Centro, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extran-

jero, las siguientes actividades: la explotación de servicios generales, nacionales e internacionales de salud clínica y centros médicos, institutos oftalmológicos y quirúrgicos nacionales e internacionales, centros de investigación tecnológica, exportación e importación de insumos médicos, equipamiento y aparatos de salud, compra, venta y distribución de insumos médicos de óptica y contactología por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, en todos los casos con profesionales habilitados en la rama de la salud, para lo cual podrá: a) Realizar tratamientos y asistencia en consultorio, domicilio e internación, que incluyan o no operaciones quirúrgicas en general, intervenciones con rayos laser, servicio médico en la especialidad de oftalmología incluyendo sus actividades conexas, cirugía de ojos, segmento posterior, cirugía estética, cirugía de párpados, cirugía de vías lagrimales, cirugías generales, estudios y prácticas generales, estudios y prácticas especializadas de oftalmología. Estudio y prácticas especializadas de salud, consulta médica; b) Celebrar convenios con todos los sistemas de seguros médicos, obras sociales y toda otra institución de carácter público o privado, para brindar los distintos servicios médicos y oftalmológicos; c) Promover la investigación científica según Protocolo para investigación médica oftalmológica; ensayos clínicos en general con medicamentos como así también investigación de nuevos fármacos; desarrollo de la terapéutica médica mediante la organización de cursos, congresos, conferencias, residencia médica; d) Asimismo podrá dedicarse a la importación, exportación y comercialización de todo producto, maquinaria o insumo relacionado con la oftalmología, óptica y auxiliares, con un importante desarrollo científico y tecnológico con aplicación de modernos métodos de diagnóstico y tratamiento; e) Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente; f) Aportar e invertir capital propio en sociedades comerciales, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. A tal fin la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con

las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CONSTANTINO TREBUCQ, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) CLAUDIO IVAN TREBUCQ, suscribe la cantidad de 510 acciones. 3) JOSEFINA TREBUCQ, suscribe la cantidad de 20 acciones. 4) PATRICIA RAQUEL MIRA, suscribe la cantidad de 430 acciones. 5) FEDERICO IVAN TREBUCQ, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO IVAN TREBUCQ, D.N.I. N°12744163 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PATRICIA RAQUEL MIRA, D.N.I. N°13241498 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO IVAN TREBUCQ, D.N.I. N°12744163. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 380174 - s/c - 06/05/2022 - BOE

#### **ELTA TRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL CAPITAL SOCIETARIO**

Se hace saber que por Acta de Asamblea de Socios N° 66 de fecha de 07 de Junio de 2021, y conforme lo establecido en el Acta de Asamblea N° 59 de fecha 13 de Abril de 2020, donde se aprobó realizar un aporte de capital, habiéndose completado la integración del mismo; se resolvió por unanimidad: 1) Aporte de Capital complementario para redondeo de cuotas Sociales: a los fines de evitar decimales en los valores del Capital y mantener la exactitud en la cantidad de cuotas sociales, SADA TRANSPORTE E ARMAZENAGENS S.A realiza un aporte complementario de \$ 95,94 ( Pesos Noventa y Cinco con Noventa y cuatro), en consecuencia el monto total del Capital suscrito asciende a \$ 146.563.100,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Seis millones Quinientos Sesenta y Tres mil Cien) divididos en 1.465.631 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una. 2) Modificación del Artículo N° 5 del Contrato Social – Capital Social: El cual quedara expresado de la siguiente forma: " Artículo 5: El Capital Social de la empresa Elta Transportes Sociedad

de Responsabilidad Limitada se establece en la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Seis Millones Quinientos Sesenta Tres mil Cien, dividido en un total de 1.465.631 cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una, conformado en un 56,83 % equivalentes a 832.972 cuotas sociales por un importe de pesos Ochenta y Tres millones Doscientos Noventa y Siete Mil Doscientos (\$ 83.297.200,00) perteneciente a la firma SADA TRANSPORTES E ARMAZENAGENS S.A. y en un 43,17% equivalentes a 632.659 cuotas sociales por un importe de pesos Sesenta y Tres millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos (\$ 63.265.900,00) pertenecientes a la firma TNORTE TRANSPORTADORA DE VEICULOS LTDA., todo ello de conformidad a lo prescripto por el artículo N° 148 sus correlativos y concordantes de la Ley 19.550." Córdoba, 04 de Mayo de 2022.

1 día - N° 380062 - \$ 2349,20 - 06/05/2022 - BOE

#### **JCTECNOLOGIA S.A.S.**

Constitución de fecha 21/04/2022. Socios: 1) TOMAS GALLETTI, D.N.I. N° 40.685.014, CUIT N° 20-40685014-6, nacido el día 25/08/1997, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cuba 370, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) HERNAN PEREYRA BUSTOS, D.N.I. N° 38.792.168, CUIT N° 20-38792168-1, nacido el día 09/07/1996, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Capital Federal nro. 621, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: JCTECNOLOGIA S.A.S., con sede social en Calle Saavedra nro. 155, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: a) La explotación comercial, por cuenta propia y/o por medio de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación, importación, exportación, comercialización mayorista, venta, locación, cesión por franquicias, distribución y/o representación, de programas o sistema de programas de cómputos propios o de terceros, insumos, equipos informáticos, electrónicos en todas sus ramas de impresión mecánica y/o digital, material gráfico y/o informático. como así mismo de alarmas de seguridad en todas sus variantes b). Locación de servicios informáticos y/o electrónicos, mantenimiento técnico y de insumos, asesoramiento y

desarrollo de sistemas informáticos y/o electrónicos.- Se incluye además, todas las operaciones relacionadas con el Objeto Social, en cualquier lugar de la República Argentina y en el exterior que tiendan a facilitar su extensión y desarrollo: fijar sucursales, agencias y filiales, nombrar representantes y distribuidores. La Sociedad podrá ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios y que los socios estimen de interés común, de conformidad a lo dispuesto en normativa legal vigente.-Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000), representado por cien (100) acciones, de pesos Un mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) TOMAS GALLETTI, suscribe la cantidad de noventa y nueve (99) acciones, por un total de pesos noventa y nueve mil (\$99.000) 2) HERNAN PEREYRA BUSTOS, suscribe la cantidad de una (1) acción, por un total de pesos Un Mil (\$1.000). Administración: La administración estará a cargo del Sr. TOMAS GALLETTI, D.N.I. N° 40.685.014 de profesión Comerciante, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. En este mismo acto se designa al Sr. HERNAN PEREYRA BUSTOS, D.N.I. N° 38.792.168, de profesión Comerciante, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. TOMAS GALLETTI, D.N.I. N° 40.685.014. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.-

1 día - N° 379337 - \$ 2528,50 - 06/05/2022 - BOE

**BOTHAMLEY Y BRAVO  
AGROSERVICIOS SAS**

**SINSACATE**

Por Acta de Reunión de Socios, Unánime y Autoconvocada de fecha 23/04/2022, celebrada en la sede social de "BOTHAMLEY Y BRAVO AGROSERVICIOS SAS" bajo la responsabilidad de su Administrador Titular se resolvió la Ratificación del Acta de Reunión de Socios de fecha 18/02/2022, donde se decide y se aprueba por unanimidad: a) Modificación de la Cláusula Primera y Artículo 1 del Instrumento Constitutivo por cambio de Denominación de la SAS. b) De-

signación de nuevas autoridades del Directorio por renuncia del Administrador Titular/Representante Legal y nombramiento de un nuevo Administrador Suplente. c) Modificación de los Artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo. De igual modo se ratifica el edicto N° 375369 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 18/04/2022.

1 día - N° 379921 - \$ 934,40 - 06/05/2022 - BOE

**LIGA EDUCACION - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA Nro. 262: A los 26 días del mes de abril de 2022, siendo las 10 hs., se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "LIGA EDUCACION - Asociación Civil" con sede social en Castelli 428, en la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: María Victoria Gavier, DNI N° 16.229.060, 2) Vicepresidente: Marta Cerubini, DNI N° 12.619.791, 3) Secretaria: Giselle Mansilla, DNI N° 23.329.388, 4) Prosecretaria: Silvina Zandri, DNI: N° 20.784.786, 5) Tesorera: Silvina Piccinini, DNI N° 26.015.363. 6) Protesorera: Susana Fagonde, DNI N° 20.185.252. Toma la palabra la señora Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2021. Puesto a consideración el primer punto del orden de día, es leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021, esto es: Inventario, Balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueba, además, por unanimidad la Memoria, que se adjunta a la presente. 2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2022, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10y30 hs. en segunda convocatoria, la misma se realizará de manera presencial en la sede de la Institución en la calle Castelli 428, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta

de Asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Renovación de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 hs. del día de la fecha. La presente es transcripción fiel y literal del acta de Comisión Directiva Nro. 262, de fecha 26/04/22, de la entidad "LIGA EDUCACION - Asociación Civil", obrante en los folios 159-160, del Libro de Actas de Comisión Directiva N° 4, debidamente rubricado por la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba con fecha 21/07/2016.

3 días - N° 379840 - s/c - 09/05/2022 - BOE

**LOS VENTU S.A.**

**LABOULAYE**

**ELECCION DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/04/2021, ratificada por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/09/2021 se designó al Sr. Eduardo Juan VENTURINO GIOSA, D.N.I. N° 34.596.551, como PRESIDENTE y al Sr. Eduardo VENTURINO, D.N.I. N° 13.420.101, como DIRECTOR SUPLENTE, ambos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 379670 - \$ 378 - 06/05/2022 - BOE

**COLEGIO PROFESIONAL DE  
MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Córdoba, 04 de Mayo de 2022. VISTO: 1. Que el Plenario de Directorio delegó facultades en esta Mesa Ejecutiva del Directorio del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, a los efectos de convocar comicios ordinarios para renovar autoridades en el Plenario de Directorio, y miembros del Tribunal de Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas, según Acta de fecha 08 de Abril de 2022. Y CONSIDERANDO: 1. Que corresponde iniciar el proceso electoral referido, a los fines de cubrir los cargos correspondientes del Plenario de Directorio, Tribunal de Disciplina, y Comisión Revisora de Cuentas de conformidad a la Ley 7191 y el Estatuto de esta entidad profesional. 2. Que de conformidad a la delegación en esta Mesa Ejecutiva efectuada por el Plenario de Directorio, y ya encontrándose debidamente constituida la Junta Electoral Central, corresponde convocar

a todos los colegiados a comicios ordinarios en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba, de conformidad a los arts. 66, 73 inc. a) y 74 inc. a) y b) del Estatuto de este Colegio Profesional. 3. Que por todo ello, en reunión del día de la fecha, la MESA EJECUTIVA del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, RESUELVE: 1. CONVOCAR A COMICIOS ORDINARIOS para cubrir los cargos del Plenario de Directorio y del Tribunal de Disciplina, en los términos de los arts.66, 73 inc.a) y 74 incs. a) y b) del Estatuto; y de conformidad a la Ley 7191, a todos los colegiados en el ámbito de la Provincia de Córdoba, para el día 12 de Agosto de 2022 entre las 8 y las 18hs. en los domicilios públicos de la sede central, subdelegaciones y de cada una de las Delegaciones, excepto para el caso de la Delegación de Laboulaye, cuyos colegiados deberán votar en el ámbito de la Delegación de Río Cuarto. 2. RECORDAR A LAS DELEGACIONES que deben constituir las Juntas Electorales Regionales, en los términos de los arts.67 y 72 del Estatuto. 3. Comuníquese hágase saber y Archívese. RESOLUCIÓN MESA EJECUTIVA: 52/2022. FIRMADO: MARCELO R. PRATO - PRESIDENTE. MARIA ROSA PORTA - SECRETARIA.

2 días - N° 380117 - \$ 5094,40 - 09/05/2022 - BOE

#### COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Córdoba, 25 de Abril de 2022. VISTO: 1. Que con fecha 22 de Abril de 2022 se efectuó reunión de esta H. Junta Electoral Central. Y CONSIDERANDO: 1. Que el proceso electoral implica el cumplimiento de actos determinados, tanto por las autoridades electorales, como por los interesados en competir para asumir la responsabilidad de conducir a esta entidad profesional, y que se trata de un proceso dinámico y continuo, con plazos de días corridos y que deben ser inexorablemente cumplidos. 2. Que en base a dicho presupuesto, el Plenario de Directorio del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, con fecha 08 de Abril de 2022 dispuso delegar en su Mesa Ejecutiva la determinación de la fecha precisa para la rea-

lización de la elección. Que ello es fundamental, atento que a partir de dicha fecha, es posible establecer el cronograma electoral de conformidad a la Ley 7191 y el Estatuto de este Colegio Profesional. 3. Que en la misma reunión de Plenario referida se designó a los miembros de la Junta Electoral Central de conformidad al art.66 del Estatuto, y que todos sus miembros ya aceptaron el cargo para el que fueron designados. 4. Que con fecha 22 de Abril de 2022, se reunió la Honorable Junta Electoral Central y consideró una serie de medidas previas a que se fije el cronograma electoral a partir de la determinación de la fecha por parte de la Mesa Ejecutiva del Directorio. 5. Que, en base a lo allí considerado, esta Honorable Junta Electoral Central del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, RESUELVE: 1. APROBAR su Reglamento Interno el que integra el Anexo I de esta Resolución. 2. PUBLICAR el Reglamento Interno de la Honorable Junta Electoral por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. 3. Comuníquese, hágase saber y Archívese. RESOLUCIÓN DE H.J.E.C.: 1/2022. FIRMADO: MIGUEL E. MASONI - PRESIDENTE HJEC. RAQUEL KLOSTER - SECRETARIA HJEC. ANEXO I – RES. Nro. 1/2022 – HJEC. REGLAMENTO DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL. Art.1.- Días de Reunión: La Junta Electoral Central se reunirá en reunión ordinaria el día viernes de cada semana, a las 12:30hs, de modo presencial en la Sede Central del Colegio Profesional, en el recinto de la Asesoría Letrada y/o en el ámbito de la sala del Directorio; y en forma extraordinaria, en cualquier momento, si así lo dispusiere la mayoría de sus miembros, en función de las necesidades propias del proceso electoral; y hasta la finalización de este; Art.2.- Modalidad Virtual: La Junta Electoral también podrá sesionar de modo virtual si así lo considera la mayoría de sus miembros, sea en sesión ordinaria o extraordinaria. En este caso, el Presidente y Secretario darán fe de la participación de los miembros, suscribiendo el acta correspondiente, y no será necesario la firma de los demás miembros. Art.3.- Acta de Reunión - Resoluciones: Toda reunión y lo que se resuelva en la misma deberá formalizarse en Acta que será suscripta por los miembros presentes. Toda Resolución que se

emita, deberá ser suscripta por el Presidente y Secretario/a designado/a. Todos los miembros quedarán notificados de lo resuelto en el mismo momento de la reunión; Art.4.- Deber de Asistencia: La inasistencia a tres reuniones ordinarias o extraordinarias en forma injustificada habilita a la Junta Electoral Central para solicitar el reemplazo de los miembros ausentes, solicitando ello al Directorio, y sólo en la medida que fuere necesario para conformar el quórum; Art.5.- Libros: Se llevará un Libro de Actas y Resoluciones, las que estarán suscriptas por todos los presentes en el primer caso, y por el Presidente y Secretario en el segundo caso. También se llevará un Libro de Asistencia, a los efectos de consignar en el mismo, la modalidad de la reunión y la asistencia de sus miembros. Art.6.- Mesa de Entradas – Notificaciones: La forma de comunicación y/o de toda presentación ante esta Junta Electoral Central deberá ser por escrito y no en forma verbal, debiendo ser recepcionada por personal designado al efecto, en el horario de 11 a 14hs. en la sede de este Colegio, y ello será considerado en la reunión siguiente de esta Junta Electoral Central, debiendo efectuarse la contestación también por escrito. Cada presentante, además de identificarse y expresar de modo claro su pretensión, deberá constituir un domicilio físico y un domicilio electrónico, donde serán válidas todas las comunicaciones, en forma indistinta. Esta Junta Electoral Central dispone de la siguiente dirección de correo electrónico: juntaelectoral@cpmcp.org.ar, la que podrá ser otra vía de recepción de presentaciones y/o de notificación a interesados, y cuyo control estará a cargo de su Presidencia y Secretaría, como así también del personal designado al efecto. Toda presentación obligatoria en el marco del régimen electoral de esta entidad profesional, que fuere efectuada por vía correo electrónico, deberá ser acompañada igualmente en formato papel y con las correspondientes firmas hológrafas originales para su debida compulsión, y dentro del plazo legal electoral o en el día inmediato posterior que fuere hábil, dentro de la primera hora (plazo de gracia) de día y horario de atención ya referido; excepto que oportunamente esta Junta Electoral Central dispusiere otra modalidad.

2 días - N° 380120 - \$ 12896,80 - 09/05/2022 - BOE